

# Boletín Oficial



Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17017F10

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE LEGAL Y TÉCNICA      DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL  
DRA. NADIA GARCÍA AMUD                      DR. VÍCTOR HUGO MARTEL  
Subsecretaría                                      Director

Registro de la Propiedad Intelectual 948.707
--

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@chaco.gov.ar - Tel-Fax. (0362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXII                      DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES                      TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 24 PAGINAS                      RESISTENCIA, VIERNES 17 DE MARZO DE 2017                      EDICION N° 10.058

## DECRETOS

**DECRETO N° 462**  
RESISTENCIA, 17 MAR 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el día 10 de diciembre de 2017, caducan los mandatos de dieciséis (16) Diputados Provinciales;

Que la Ley Electoral Provincial N° 4169 -t v-, en sus Artículos N° 47 y 48, la Ley N° 7141 y su modificatoria la Ley 7971, en el Artículo 3° faculta al Poder Ejecutivo a convocar a elecciones en los casos y tiempos determinados por la Constitución Provincial o la ley que rige la materia;

Que por lo expuesto y de conformidad a las prescripciones de las Leyes Provinciales Na 4169-t v. -, la Ley N 7141 y su modificatoria. Ley 7971, resulta procedente el dictado del presente instrumento;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Convócase al Electorado de la Provincia del Chaco para el día 4 de junio de 2017 a las elecciones primarias, abiertas, simultáneas, y obligatorias la elección de los candidatos a Diputados Provinciales.

**Artículo 2°:** La convocatoria a elección dispuesta por el artículo precedente se realizará de acuerdo con lo previsto en la Ley Provincial N° 7141 y su Modificatoria, Ley N° 7971.

**Artículo 3°:** Convócase al Electorado de la Provincia del Chaco para el día 23 de julio de 2017, a los fines de elegir dieciséis (16) Diputados Provinciales.

**Artículo 4°:** La elección de los cargos provinciales se realizará de acuerdo a la ley Provincial N° 4169 y su Modificatoria, Ley Provincial N° 7971 y el sistema electoral será el establecido en el título VII, Capítulo I y II de dicha Ley.

**Artículo 5°:** Dése cumplimiento a lo normado por el Artículo 3° de la Ley Provincial N° 3081.

**Artículo 6°:** Póngase en conocimiento el presente decreto, del Ministerio del Interior Obras Públicas y Vivienda, del señor Juez Federal con competencia Electoral y del señor Presidente del Tribunal Electoral Provincial.

**Artículo 7°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: **Peppo / Bergia**

s/c.

E:17/3/17

## DECRETOS SINTETIZADOS

**1871 – 5/9/16**

TRANSFIERESE a partir de la fecha del presente instrumento legal, al agente Eduardo Horacio Quiroz, DNI N° 17.697.418, en el cargo de la categoría 3 - personal administrativo y técnico - apartado c) CEIC N° 1016 - 00 - Profesional 7- Grupo 7 - programa 11- Gestión del Territorio Rural - actividad específica 02 - Asuntos Jurídicos CUOF N° 05 - Legislación de la Tierra - jurisdicción 14 - Instituto de Colonización.

s/c.

E:17/3/17

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**TRIBUNAL DE CUENTAS**  
PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCIÓN N° 93/16 - ACUERDO SALA II**  
**EXPTE. 402-240215-27068-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Charata - Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Charata, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 262/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-150695-10886-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 264/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403- 041212-25649-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, según lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 259/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-140497-12379-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 265/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403- 280211-24627-E**

Ordena el Archivo de las Actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial por falta de daño, elemento imprescindible para la imputación de responsabilidad, por aplicación de lo normado en el art. 60 inc b) de la Ley 4159.

**RESOLUCIÓN N° 268/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-191211-25061-E**

Ordena el archivo de las actuaciones por los fundamentos vertidos en los considerandos, de conformidad a lo establecido por el art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**RESOLUCIÓN N° 252/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403- 251110-24327-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 86/16 - ACUERDO SALA II**

**EXPTE. 402-240215-27082-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de General Pinedo - Ejercicio 2015.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de General Pinedo, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 258/16 - ACUERDO SALA I**

**EXPTE. 403-251010-24234-E**

Libera de responsabilidad administrativa patrimonial a los Sres. PEDRO ALBERTO FAVARON DNI 7.930.636;

ANGEL ZORAT DNI 10.971.610; RICARDO ABELACOSTA DNI 8.380.572; AGUSTIN ANDRIANI DNI 7.921.354 por la suma de Doscientos veinte mil trescientos treinta y dos pesos con 03/100 (\$ 220.332,03).

**RESOLUCIÓN N° 260/16 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. 403-090896-11725-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial atribuible a agente alguno, por aplicación de lo normado en el Art. 60- inc. b)- Ley N° 4159.

**RESOLUCIÓN N° 255/16 - ACUERDO SALA I  
EXPTE. 401040215-26.980-E**

Aprueba, sin observaciones, la rendición de cuentas del "CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO - Ejercicio 2015".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. **E:15/3 V:20/3/17**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
A. P. A.  
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA  
**RESOLUCIÓN N° 0150-17**

Resistencia, 14 febrero 2017

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles ubicados catastralmente en Circunscripción IV, Chacra 75, Parcela 9, de la localidad de Villa Rural El Palmar, jurisdicción Quitilipi, Departamento Quitilipi.-

**RESOLUCIÓN N° 0163-17**

Resistencia, 21 febrero 2017

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles ubicados catastralmente en Circunscripción I, sección A, Manzana 129, Parcelas 1, 2, 3 y 4, de la localidad de Margarita Belén, Departamento 1° de Mayo.-

**RESOLUCIÓN N° 0169-17**

Resistencia, 24 febrero 2017

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de riesgo hídrico por el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 321, Parcela 3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.-

**RESOLUCIÓN N° 0170-17**

Resistencia, 24 febrero 2017

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de riesgo hídrico por precipitaciones para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección B, Chacra 102, Parcela 13, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.-

**RESOLUCIÓN N° 0171-17**

Resistencia, 24 febrero 2017

ARTICULO 1°: OTORGAR la certificación de riesgo hídrico para los inmuebles, los cuales de acuerdo a la Resolución N°1111/98 Anexo III y sus modificatorias Resoluciones N° 303/09, 1050/09 y 991/13 de esta Administración Provincial del Agua, se ubican en Circunscripción II, Sección B, Chacras 137, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.-

**Ing. Francisco M. Zisuela, Presidente**

s/c. **E:15/3 V:17/3/17**

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, Juez titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en 9 de Julio N° 361, primer piso, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace conocer por quince días (15) la resolución dictada y que en lo pertinente DICE: Presidencia R. Sáenz Peña, 13 de Diciembre de 2016. mia. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en estos autos caratulados: "PEREZ PONS, FRANCISCO ARNALDO RUBEN S/CANCELACION DE CHEQUE", Expte. N° 2.634/16, Secretaría N° 3; y; **RESUELVO:** I) ORDENAR la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta Nro. 528-350945/0, correspondiente al BANCO SANTANDER RIO, Sucursal de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es: 52800135 y 52800136 correspondiendo a la cuenta de los Sres. PEREZ PONS, FRAN-

CISCO ARNALDO RUBEN; FODRINI, NELIDA MARISA, y PEREZ PONS, PEDRO FRANCISCO. Se hará saber que quienes presten oposición deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite correspondiente en el término de sesenta días, contados a partir de la última publicación. NOT. REG. MARIA LAURA PRAXEDIS ZOVAK, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2. 9 de febrero de 2017.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 166.730 **E:15/2 V:22/3/17**

>\*<

**EDICTO.-** DR. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "MORENO, HUGO JAVIER S/LESIONES GRAVES", Expte. N° 209 F° 711 AÑO 2006, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de HUGO JAVIER MORENO, argentino, soltero, sin ocupación, DNI N° 28.874.027, último domicilio conocido en calle 13 entre 40 y 42, del Barrio Ginés Benítez, de esta ciudad; nacido el 20/09/81, hijo de Andrés Moreno y de Victoria Ramos; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 14: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de LESIONES GRAVES (art. 90 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESAYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a HUGO JAVIER MORENO, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar la orden de detención (fs. 116) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 0405-J/2012 de fecha 06/07/2012, librada por la Comisaría Cuarta de esta ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por Edicto a HUGO JAVIER MORENO de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) Proceder al decomiso de los efectos oportunamente secuestrados (de figuración a fs. 24 y vta., 33 y vta.), los que fueron remitidos a Sala de Armas y Efectos Secuestrados con Oficio N° 1.422, librado el 13/05/03 y 1.563 del 15/07/03, respectivamente (del Juzgado de origen); firme que estuviere la presente sentencia. V) Protocolícese, regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez Sala Unipersonal; Dra. YANINA CAROLA YARROS, Secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2017.

**Dra. Yanina Carola Yarros**  
Secretaria

s/c **E:8/3 V:17/3/17**

>\*<

**EDICTO.-** DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Presidente, en los caratulados: "GÓMEZ, WALTER CÉSAR S/HURTO GANADO MENOR", Expte. N° 05 F° 880 Año 2009 (Expte. 6.120/07, Registro de la Fiscalía de Investigaciones N° 4), Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DIAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de WALTER CÉSAR GÓMEZ argentino, soltero, jornalero, DNI N° 33.675.261, último domicilio conocido en Lote 47 Colonia El Toba - ciudad-, nacido el 15/03/1988 en Pcia. Roque Sáenz Peña, hijo de Ceferino Gómez y Rosa González; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 15: En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete..., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de HURTO GANADO MENOR EN GRADO DE TENTATIVA (art. 167 ter primera parte en función del 42, del Códico

go Penal), que pudo corresponder en la presente causa, SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a WALTER CÉSAR GÓMEZ, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad oportunamente concedida al mismo. II) Dejar sin efecto la orden de detención (fs. 61) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 385-J/08 de fecha 10/11/2008, librada por la Comisaría Segunda de esta ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) CONVIRTIENDO en definitiva la entrega al Sr. Leonisio García, de los efectos detallados a fs. 07 de autos (art. 506 -2do. párrafo- del C.P.P.), firme que estuviere la presente sentencia. IV) Notificar por Edicto a WALTER CÉSAR GÓMEZ de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. V) Protocolícese, registrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones pertinentes. Oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. HORACIO SIMÓN OLIVA, Juez Sala Unipersonal; Dra. YANINA CAROLA YARROS, Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 24 de febrero de 2017.

**Dra. Yanina Carola Yarros**  
Secretaria

s/c E:8/3 V:17/3/17

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a FERNANDEZ, LUIS, argentino, soltero, agricultor, de 34 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, CHACO, el 3 de marzo de 1982, hijo de PASCUAL FERNANDEZ (f) y de NILDA GRETE (v), quien acredita su identidad con D.N.I. N° 28.798.195, se domicilia en PJE. SANTA RITA, que en los autos N° 884/11-5, caratulados: "TORRES RAMON TIMOTEO; ALFONSO, VICTOR CATALINO; VUCKO, JORGE MIGUEL; ALEGRE, LUIS ALBERTO; FERNÁNDEZ, LUIS S/ENTORPECIMIENTO Y ENTORPECIMIENTO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE", se dictó la siguiente Resolución N° 33). Gral. José de San Martín, CHACO, 22 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:... I) SOBRESER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa al imputado FERNÁNDEZ, LUIS, ya filiado, del delito de ESTORBO Y ENTORPECIMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE POR TIERRA (Art. 194 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 150 de fecha 12 de agosto de 2016 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 743. III)... IV) ... V) ... Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON R. SILVESTRI, SECRETARIO. General José de San Martín, Chaco, 22 de febrero de 2017.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c E:8/3 V:17/3/17

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a LOPEZ, HILARIO, argentino, soltero, jornalero, de 59 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, CHACO, el 11 de enero de 1957, hijo de LOPEZ, LUIS, y de CASTELLAR, VALENTINA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 13.298.951, se domicilia en LOTE N° 29, PAMPA CHICA, PAMPA DEL INDIO, CHACO, que en los autos N° 108/13, caratulada: "LOPEZ, HILARIO Y CHAVEZ, ROSALINO S/ENTORPECIMIENTO DE UNA VIA DE COMUNICACION" y su agregada por cuerda, la causa N° 994/11-5, caratulada: "SARAVIA, LUIS ANGEL; LOPEZ, HILARIO; FERNANDEZ, GREGORIO; ROMERO, ARMANDO S/ENTORPECIMIENTO DE UNA VIA DE COMUNICACION", se dictó la siguiente Resolución N° 35. Gral. José de San Martín, CHACO, 22 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa N° 108/13, caratulada: "LOPEZ, HILARIO Y CHAVEZ, ROSALINO S/ENTORPECIMIENTO DE UNA VIA DE COMUNICACION" al imputado LOPEZ, HILARIO, ya filiado, del delito de ENTORPECIMIENTO DE UNA VIA DE

COMUNICACION (Art. 194 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) SOBRESER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE, en la causa N° 994/11-5, caratulada: "SARAVIA, LUIS ANGEL; LOPEZ, HILARIO; FERNANDEZ, GREGORIO; ROMERO, ARMANDO S/ENTORPECIMIENTO DE UNA VIA DE COMUNICACION" al imputado LOPEZ, HILARIO, ya filiado, del delito de ENTORPECIMIENTO DE UNA VIA DE COMUNICACION (Art. 194 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. SIN COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). III) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 333 de fecha 25 de agosto de 2015 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por Oficio N° 2.050 del registro de este Tribunal. IV) ... V) PUBLIQUESE EDICTO en el Boletín Oficial a efectos de notificarlo de la presente resolución. VI) ... Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. General José de San Martín, Chaco, 22 de febrero de 2017.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c E:8/3 V:17/3/17

**EDICTO.-** La Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, Juez Correccional de la ciudad de General José de San Martín, de la Provincia del Chaco, hace saber a AGUILAR, SARA, argentina, casada, ama de casa, de 43 años de edad, nacido en PAMPA DEL INDIO, CHACO, el 16 de enero de 1964, hijo de y de AGUILAR, ELGIBIA, quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.946.254, se domicilia en PUEBLO VIEJO, LOTE N° 12, PAMPA GRANDE, que en los autos N° 889/13-5, caratulados: "SOSA, MATEO; SOSA, DANILO ELIGIO; AGUILAR, SARA; FRANCIA; NORA; MAIDANA, JULIO ISABELINO S/ESTORBO Y ENTORPECIMIENTO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE", se dictó la siguiente Resolución N° 42. Gral. José de San Martín, CHACO, 24 de febrero de 2017. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE, en la presente causa a la imputada AGUILAR, SARA, ya filiaada, del delito de ESTORBO Y ENTORPECIMIENTO DEL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE (Art. 194 del Código Penal), en virtud de lo dispuesto en los Arts. 348 inc. 4° y 366 del C.P.P., Art. 62 inc. 2° y 59 inc. 3° del C.P. CON COSTAS (Art. 513 del C.P.P.). II) COSTAS, se imponen las mismas a la imputada AGUILAR, SARA, estableciendo como honorario para el Dr. HECTOR TOMAS LEZCANO en la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) en su carácter de defensor, por la labor desplegada en ambas etapas, desde la Declaración de Imputados de fs. 57 hasta el final del proceso, conforme a los arts. 1, 3, 4, 13 y 28 de la Ley Arancelaria Provincial. Comuníquese a la A.T.P. Cúmplase con los aportes de ley. III) REVOCAR la Resolución de Rebeldía N° 151 de fecha 12 de abril de 2016 y déjese sin efecto la orden de detención solicitada por OFICIO N° 744. IV)... V)... VI)... Fdo.: Dra. BIBIANA M. G. BIANCHI, JUEZ CORRECCIONAL; DR. GASTON RAFAEL SILVESTRI, SECRETARIO. General José de San Martín, Chaco, 24 de febrero de 2017.

**Dr. Gastón Rafael Silvestri**  
Secretario

s/c E:8/3 V:17/3/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE FRANCO, EDGARDO HIGINIO (D.N.I. N° 13.156.053, argentina, casado, de ocupación albañil, domiciliado en calle Obligado 4329, Barranqueras, hijo de José Franco y de Rosario Bruna Gamarra, nacido en Barranqueras, el 11 de enero de 1957, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N° U26178813), en los autos caratulados: "FRANCO, EDGARDO HIGINIO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 491/16, se ejecuta la Sentencia N° 115/15 de fecha 28.07.2015, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "II- CONDENANDO al imputado EDGARDO HIGINIO FRANCO, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Agravado por la Situación de Convi-

vencia –dos hechos– (art. 119, primero, tercer y cuarto párrafo inc. 1, en función con el art. 55 del C.P.) a sufrir la pena de CATORCE (14) AÑOS de Prisión de cumplimiento efectivo, en esta causa N° 1-171/13, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el mismo delito. Con accesorias legales y costas. Fdo.: Dra. Lucía Martínez Casas, Juez. Dra. Glenda Vidarte de Sánchez Dansey, Juez. Dra. Marisa Laura Lehmann, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 23 de febrero de 2017.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:10/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL N° 1 DEL CHACO, DR. JORGE RAUL LATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE DUARTE, GONZALO SANTIAGO (D.N.I. N° 37.796.151, argentino, soltero, de ocupación desocupado, domiciliado en Guerrero N° 425, Resistencia, hijo de Fernando Oscar Duarte y de Beatriz Susana Vallejos, nacido en Resistencia, el 16 de diciembre de 1994, Pront. Prov. N° 0051480 y Pront. Nac. N° ...), en los autos caratulados: "DUARTE, GONZALO SANTIAGO S/ EJECUCION DE PENA (Unificación de pena –efectiva–)", Expte. N° 449/16, se ejecuta la Sentencia N° 119/16 de fecha 15.07.2016, dictada por el Juzgado Correccional de la Segunda Nominación de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I- CONDENANDO a GONZALO SANTIAGO DUARTE, de filiación referida en autos, a sufrir la pena de UN AÑO DE PRISION EFECTIVA, como autor responsable del delito de ENCUBRIMIENTO, ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL, DOS HECHOS, y LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL (art. 277, inc. 1°, apartado c), 238 inc. 4°, 89 y 55, todos del C.P.) por el que acordaron llevar adelante el proceso con la modalidad contenida en el art. 413 del C.P.P., en esta causa N° 22.971/2013-1, principal, caratulada: «DUARTE, GONZALO SANTIAGO S/ENCUBRIMIENTO», y sus por cuerda: "DUARTE, GONZALO SANTIAGO S/ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL CON LESIONES LEVES», Expte. N° 8.245/2016-1, y «DUARTE, GONZALO SANTIAGO S/ ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD CALIFICADO», Expte. N° 9.659/2016-1. II- REVOCAR la condicionalidad de la condena impuesta por la Cámara Criminal de Primera Nominación, por Sentencia N° 231/15 del 22 de diciembre de 2015, por aplicación del art. 27 del C.P. III- UNIFICAR la pena impuesta en el presente con la impuesta en la Sentencia N° 231/15, dictada el 22/12/15 por la Cámara Criminal N° 1 de esta ciudad y disponer como ÚNICA PENA la de CUATRO AÑOS DE PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, como autor responsable de los delitos de ROBO AGRAVADO POR LA PARTICIPACION DE UN MENOR EN GRADO DE TENTATIVA; HURTO SIMPLE; ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA; ROBO CON FUERZA EN LAS COSAS, ROBO CON VIOLENCIA EN LAS PERSONAS EN GRADO DE TENTATIVA, ROBO DE VEHICULO DEJADO EN LA VÍA PÚBLICA, ENCUBRIMIENTO, ATENTADO AGRAVADO CONTRA LA AUTORIDAD EN CONCURSO REAL, DOS HECHOS, y LESIONES LEVES; todos en CONCURSO REAL (art. 164 en función del art. 41 quater y art. 42, art. 162, art. 167, inc. 4° en función con el art. 163 inc. 6° y 42 del C.P., art. 164 del C.P. (art. 164 2° supuesto en función con el 42 del C.P., art. 167 inc. 4°, Art. 277, inc. 1°, apartado c, 238 inc. 4° 89 y 55, todos del C.P.), por aplicación de lo normado en el art. 27 del C.P.... Fdo.: Dra. Natalia Analía Fernández Florianí, Juez; Dra. Sandra Beatriz Gonzales Kriegel, Secretaria, Juzgado Correccional Segunda Nominación". Resistencia, 16 de febrero de 2017.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:10/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DEL CHACO, DR. JORGE RAULLATAZA GANDINI, HACE SABER QUE, RESPECTO DE RICCUCCI, DAMIAN RODOLFO PASCUALINO (alias "...", D.N.I. N° 37.596.519, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en Lote Rural 170, Casa A - 211, Villa Río Negro, Resistencia, hijo de Riccucci, Rodolfo José, y de Silvia Ramona Argentina, nacido en Capital Federal, el 1

de mayo de 1993, Pront. Prov. N° SP71568 y Pront. Nac. N° U3425187), en los autos caratulados: "RICCUCCI, DAMIAN RODOLFO PASCUALINO S/EJECUCION DE PENA (EFECTIVA-PRESO)", Expte. N° 490/16, se ejecuta la Sentencia N° 224/16 de fecha 11.10.2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENANDO al imputado DAMIAN RODOLFO PASCUALINO RICCUCCI, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Homicidio agravado por la utilización de arma de fuego (art. 79 en función del art. 41 bis del C.P.), a sufrir la pena de once (11) años de prisión, en esta causa N° 17.921/2015-1, en la que viniera requerido a juicio y acusado por un hecho ocurrido el 03/07/2015, en perjuicio de Angel David Báez. Con costas al solo efecto del pago de tasa de justicia... Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascual, Juez. Dra. Rosana Inés Golke, Secretaria. Cámara Primera en lo Criminal". Resistencia, 3 de marzo de 2017.

**Dr. Luis Pedro Cabrera**  
Secretario Provisorio

s/c E:10/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** DR. MAURICIO FABIÁN ROUVIER, Presidente de Cámara Primera en lo Criminal, en los caratulados: "AGUIRRE, FELIPE RUBÉN", Expte. N° 54 F°- 840 AÑO 2008 Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, HACE SABER POR CINCO DÍAS, a fin de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de FELIPE RUBÉN AGUIRRE, (a) Negro, argentino, DNI 14.376.263, soltero, nació el 23/10/1960 Pcia. Roque Saenz Peña, sin instrucción, albañil, domiciliado en calle 45 e/ 6 y 8 Barrio Hipólito Irigoyen en esta -ciudad-, hijo de Federico Aguirre y de Florentina Lugo, ambos fallecidos; cuya parte pertinente dice: "SENTENCIA N° 16 En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los seis (06) días del mes de marzo del año dos mil diecisiete... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, RESUELVE: I) DECLARAR extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de —LESIONES GRAVES (art. 90 del C.P.)— que pudo corresponder en esta causa, SOBRESYENDO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE al imputado FELIPE RUBÉN AGUIRRE de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y Arts. 348 inc. 4° y 366 del Código Procesal Penal, convirtiéndose en definitiva la libertad que le fuera otorgada oportunamente. II) Notificar por Edicto a FELIPE RUBÉN AGUIRRE de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. III) Dejar sin efecto la orden de detención (fs. 95/97) que pesa sobre FELIPE RUBÉN AGUIRRE.- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Tercera de esta ciudad. IV) Proceder al decomiso del efecto oportunamente secuestrado en autos, (cf. fs. 3), el que fue remitido a Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial por Fiscalía de Investigación N° 1 - ciudad-, mediante Oficio N° 2528, de fecha 01 de febrero de 2005, (Art. 23 del C.P.). V) De forma. Fdo. Dr. MAURICIO FABIÁN ROUVIER -Presidente-; Dra. YANINA CAROLA YARROS -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de marzo de 2017.cvm.-

**Dra. Yanina Carola Yarros**  
Secretaria

s/c E:13/3 V:22/3/17

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo ESCALANTE, EDGARDO ANTONIO (D.N.I. N° 40.240.854, argentino, soltero, de ocupación estudiante, domiciliado en calle 45 entre 20 y 22 – B° Santa Mónica-, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de N.N. y de Zunilda Mercedes Escalante, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 21 de marzo de 1997), en los autos caratulados: "ESCALANTE, EDGARDO ANTONIO SEJECUCION DE PENA EFECTIVA - CON PRESO", Expte. N° 10/17, se ejecuta la Sentencia N° 90 de fecha 22/11/2016, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) CONDENAR a Edgardo Antonio Escalante, de cir-

cunstances personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de ROBO CON ARMA EN GRADO DE TENTATIVA (art. 166 inc. 2° –primer supuesto– en función del 42, ambos del Código Penal), a la pena de CINCO (5) AÑOS DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.". Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal; Dra. Marcela Nanci Janiewicz, Secretaria. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de febrero de 2017. JME.-

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**

s/c. **E:13/3 V:22/3/17**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: EDUARDO OMAR GALAZZO, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 7.532.972, con 76 años de edad, de estado civil viudo, de ocupación jubilado, domiciliado en López y Planes N° 336, de esta ciudad, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en fecha 29 de junio de 1940, hijo de Carlos Vicente Galazzo (f) y de Irma Margarita González (f), en la causa caratulada: "GALAZZO, EDUARDO OMAR y ACOSTA, ANTONINA S/ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, PROMOCION Y FACILITACION DE LA PROSTITUCION DE MENORES DE 18 AÑOS MEDIANTE INTIMIDACION Y APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LA VICTIMA EN GRADO DE COAUTORIA Y CORRUPCION DE MENORES AGRAVADO POR EL USO DE VIOLENCIA, AMENAZAS E INTIMIDACION, TODO EN CONCURSO REAL, ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO POR SU CONDICION DE ASCENDIENTE EN GRADO DE PARTICIPACION PRIMARIA, PROMOCION Y FACILITACION DE LA PROSTITUCION DE MENORES DE 18 AÑOS MEDIANTE INTIMIDACION Y APROVECHAMIENTO DE LA SITUACION DE VULNERABILIDAD DE LA VICTIMA EN GRADO DE COAUTORIA Y CORRUPCION DE MENORES AGRAVADO POR EL USO DE VIOLENCIA, AMENAZAS E INTIMIDACION TODO EN CONCURSO REAL", Expte N° 12 Folio 197, Año 2016 (Reg. de Fiscalía N° 3, N° 1.508/15), se ejecuta la Sentencia N° 75 de fecha 06/12/2016, dictada por la Cámara del Crimen, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1°) CONDENAR a EDUARDO OMAR GALAZZO, de filiación personal obrante en autos, como COAUTOR penalmente responsable de los delitos de «ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL, PROMOCION DE LA CORRUPCION DE MENORES AGRAVADA, PROMOCION DE LA PROSTITUCION DE MENORES AGRAVADA, HECHOS REITERADOS, EN CONCURSO IDEAL», a la pena de DIEZ (10) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISION EFECTIVA –BAJO LA MODALIDAD DE PRISION DOMICILIARIA hasta tanto se mantengan las condiciones que la determinaron–, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días, posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 119, tercer párrafo, 125, tercer párrafo, 126 primer párrafo, inc. 1°, en función del segundo párrafo, todos en función del art. 54, del C.P.; arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal, l. arts. 7 y 24 de la Ley 4.182 y sus modificatorias)". Fdo.: Dr. Ricardo Miguel González Mehal, Presidente de Trámite; Dra. Nilda Beatriz Moreschi y Dr. Daniel Javier Ruiz, Vocales. Ante mí: Dra. María Fernanda Abraham, Secretaria, Cámara en lo Criminal. Villa Angela, 22 de febrero de 2017. VP

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. **E:13/3 V:22/3/17**

**EDICTO.-** Juez de Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Primera Instancia quinta circunscripción de Gral. J. de San Martín, Dr. Zaballa, Luis Felipe, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don. PORTA, ANTONIO GREGORIO, D.N.I.

13.099.638, para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Porta, Antonio Gregorio s/Sucesorio", Expte. N°: 281/16 c. Gral. J. de San Martín, Secretaria, 8 de marzo de 2017.

**Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario**

R.N° 167.055 **E:13/3 V:17/3/17**

**EDICTO.-** El Dr. LUIS FELIPE ZABALLA, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario local, ambos de esta Provincia, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante, Sra. MAXIMA SAUCEDO, DNI: 3.728.128, en autos caratulados: "SAUCEDO, MAXIMA S/SUCESORIO", EXPTE. N° 407/16 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de febrero de 2017.

**Gustavo Juan Dib, Abogado/Secretario**

R.N° 167.056 **E:13/3 V:17/3/17**

**EDICTO.-** El Señor ADMINISTRADOR GENERAL DE LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, de la PROVINCIA DEL CHACO, Cr. JOSE VALENTIN BENITEZ cita por TRES (3) DIAS Y EMPLAZA por el término de TRES (3) DIAS, a la Contribuyente CORONEL, BIBIANA BEATRIZ, CUIT N° 27-17596261-7 con último domicilio fiscal en León Zorrilla N° 666, de la localidad de Resistencia, Provincia del Chaco (CP N° 3500), al pago de la suma de (\$1.878,60) PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA CENTAVOS, correspondiente al REQUERIMIENTO 5 DIAS N°160 de fecha 21/04/2015 por Multa (R.G. N° 1552/08 — Item 02) \$1.600,00; Recargos al 30/04/2015 - \$ 273,60 y T.R.S. \$ 5,00 - Total \$1.878,60; Queda Usted debidamente notificada, bajo apercibimiento de Ley todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94° del Código Tributario Provincial vigente de la Provincia del Chaco.

**Cr. José Marcelo Chuscoff**  
Subadministrador

s/c. **E:15/3 V:20/3/17**

**EDICTO.-** Por disposición de la Sra. Jueza Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Sáenz Peña, Dra. María Laura Praxedis Zovak, se cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don NICOLAS CAPITANICH, DNI 7.425.320, en los autos caratulados: "CAPITANICH, NICOLAS S/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 33, Año 2017, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Sec 3, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Dra. Norma Cristina Avalos, Secretaria; Dra. María Laura Praxedis Zovak, Jueza. 22 de febrero de 2017.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.075 **E:15/3 V:20/3/17**

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, a cargo del Sr. Juez Julián Fernando Benito Flores, Secretaria N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 2° piso, Resistencia, cita por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a JUANA CRISTINA MIRO, D.N.I. 11.663.552, emplazándola por QUINCE (15) días, a partir de la última publicación, a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Autos caratulados: "CANTERO, JUANA ISABEL Y ROJAS, DIEGO RAMON c/ROSSI, EDGARDO Y MIRO, DARIO FRANCISCO s/PRESCRIPCION AD-QUISITIVA", Expte. N° 3.740/14. Resistencia, 7 de marzo de 2017.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.079 **E:15/3 V:17/3/17**

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARABICIUS, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I;

CITA por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LOPEZ, EDUARDO HERMINIO, D.N.I. N° 12.104.027, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**LOPEZ, EDUARDO HERMINIO S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 512/17, que se tramita en el Juzgado a su cargo. Publíquese por tres (3) veces.

*Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria*

R.N° 167.083

E:15/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** La Dra. LIDIA MARQUEZ, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaria, Dra. Liliana R. Niveyro, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, Torre II, CITESE a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, NORA NELLY JUAREZ, DNI N° 14.376.455, para que dentro de TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, EXPTE. N° 650/14, caratulados: “**JUAREZ, NORA NELLY S/SUCESION AB-INTESTATO**”. Resistencia, 10 de marzo de 2017.

*Liliana Niveyro  
Abogada/Secretaria*

R.N° 167.085

E:15/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** DRA. ANA MARIA FERNANDEZ, JUEZ DEL JUZGADO DEL TRABAJO DE LA PRIMERA NOMINACION, CIUDAD DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO, sito en CALLE OBLIGADO N° 229, de esta ciudad, CITESE A LOS DERECHOS HABIENTES DEL SR. DANIEL FERNANDEZ, por el termino de DIEZ DIAS, a que comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio adelante, los mismos se publicarán en un diario local y en el Boletín Oficial por el término de TRES DIAS. LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO DEL SR. DANIEL FERNANDEZ, M.I. N° 16.368.394. RESISTENCIA, CHACO, 1/04/2014. En los autos caratulados: “**FERNANDEZ, DANIEL C/LUCAS EZEQUIEL HEIMOUR POR SI Y EN REPRESENTACION DE LA FIRMA NUEVO ANGELO S/ DESPIDO**”, EXPTE. N° 1.725/09. Secretaria, 15 de febrero de 2017.

*Dra. María Silvia Merola, Secretaria*

s/c

E:15/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno de la Provincia del Chaco, hace saber a la agente SOSA, NELIDA ANGELICA, DNI N° 20.947.826, la siguiente resolución, perteneciente a la causa caratulada: E6-2016-8780-E: “**REGION SANITARIA 7 CENTRO OESTE ELEV. SOL. DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AGTE. SOSA, NELIDA DEL HOSP. DE PAMPA DEL INFIERNO, DISP. INT. 520/16, NOTA 679**”, que dice: “//sistencia, 01 de marzo de 2017. VISTO:... CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1140 –Ley Procedimiento Administrativo– y siendo necesario correr vista de las presentes a efectos de que alegue sobre los hechos y mérito de las pruebas agregadas a la causa, esta instrucción DISPONE: ARTICULO 1º: CERRAR EL PERIODO PROBATORIO, en virtud de que no existen pruebas por producir. ARTICULO 2º: CORRER VISTA DE LAS ACTUACIONES a la agente SOSA, NELIDA ANGELICA, DNI N° 20.947.826 –Personal de Planta Permanente– por el término de tres (3) días, para que en virtud de lo normado por el Art. N° 72 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, Anexo al Decreto 1311/99, alegue sobre el mérito de las pruebas agregadas a la causa; encontrándose vigente el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo N° 1140, que establece que para toda diligencia que deba practicarse fuera de la sede de la autoridad administrativa que la ordene, pero dentro del territorio de la república, se ampliarán los plazos que fija esta ley, en un día por cada 200 kilómetros o fracción que no baje de 100. ARTICULO 3º: NOTIFICAR POR EDICTOS que se publicarán por tres (3) días corridos en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco a la agente SOSA, NELIDA ANGELICA, DNI N° 20.947.826, todas las providencias y/o resoluciones que deban ser notificadas en su domicilio real, legal o laboral, salvo que la misma se presente y consti-

tuya domicilio real y/o legal, de conformidad a lo establecido en el Art. 48 de la Ley 1140 –de procedimiento administrativo. ARTICULO 4º: LIBRAR a estos efectos los recaudos pertinentes. CERTIFICO. Fdo.: Dra. NANCY NATALIA E. HAUCH, ABOGADA INSTRUCTORA SUMARIANTE.

*Nancy N. E. Hauch  
Abogada/Instructora*

s/c

E:15/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** Dra. Laura Parmetler, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 6, primera Circunscripción Judicial, Secretaria N° 6, sito en calle French N° 166, 1er. piso, de Resistencia, Chaco, cita a la Sra. Olga Elena Muñoz, D.N.I. N° 23.575.600, a los fines de que comparezca a estar a derecho. A continuación se transcribe la siguiente providencia que dice: Resistencia, 15 de diciembre de 2016. AUTOS Y VISTOS: Atento las constancias de la causa y no habiéndose localizado el domicilio de la Sra. Olga Elena Muñoz. De conformidad a lo dispuesto por el art. 145/146 del C.P.C.C. –aplicación supletoria–, cítase por edicto por dos (2) veces en una semana, en el Boletín Oficial, y un diario de circulación del domicilio, a los fines de que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación, en los autos caratulados: “**AYALA, CARLOS GREGORIO S/INCIDENTE DE CESACION DE CUOTA ALIMENTARIA**”, EXPTE. N° 6.231/15 .Not. Dra. Laura Parmetler, Juez. Resistencia, 20 de febrero de 2017.

*Dr. Dante Daniel Cardozo  
Abogado/Secretario*

R.N° 166.896

E:15/3 V:17/3/17

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de segunda categoría a cargo de la Sra. Juez, Dra. Hilda Graciela Pereyra, Juez del Juzgado de Paz Colonia Elisa, sito en Av. 9 de Julio N° 257, Colonia Elisa, Chaco, a cargo de la Secretaria, Dra. Rocío Esther Romero, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de los causantes, MEZA, GENARO DESIDERIO, M.I. N° 1.651.558, y MERCEDES RODRIGUEZ, DNI N° 1.127.804, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**MEZA, GENARO DESIDERIO Y RODRIGUEZ, MERCEDES S/JUICIO SUCESORIO**”, EXPTE. N° 346/16, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de marzo de 2017.

*Dra. Rocío Esther Romero  
Abogada/Secretaria*

R.N° 167.098

E:15/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** El Dr. ORLANDO J. BEINARAVICIUS, Juzgado CIVIL Y COMERCIAL DE LA DÉCIMA SEPTIMA NOMINACION, SECRETARIA N° 17, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 1er., ciudad en autos: “**NUÑEZ, MIRTA GLADIS S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, EXPTE. N° 12.762/16, cita por 3 días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a los herederos y acreedores de la causante, Sra. Núñez, Mirta Gladis, M.I. N° 13.309.797, para que comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 1 de marzo de 2017.

*Dra. Alejandra Piedrabuena  
Secretaria*

R.N° 167.099

E:15/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, Dra. Silvia C. Zalazar, sito en calle Brown 249, 2° piso, cítase a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, MARTHA GRACIELA VERA, DNI N° 5.169.474, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Dicha situación fue ordenada en los autos caratulados: “**VERA,**

**MARTHA GRACIELA S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 3.385/16 Resistencia. Provincia del Chaco, Octubre de 2016. DRA. SILVIA C. ZALAZAR. Juez, Juzgado de Paz de Resistencia, 24 de noviembre de 2016.

*Sara B. Grillo, Abogada/Secretaria*

R.N° 167.102 E:15/3 V:20/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. JOSÉ TEILTELBAUM, Juez de Paz LETRADO, Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**GOMEZ, SIXTO SILVIO s/SUCESORIO**", Expte. N° 2.434/16, Secretaria N° 2, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante, GÓMEZ, SIXTO SILVIO, DNI N° 7.895.141, argentino, fallecido el día 20/09/2016, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. 16 de diciembre de 2016. Dra. Silvia Marina Risuk –Secretaria– Juzgado de Paz Letrado. 1 de febrero de 2017.

*Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria*

R.N° 167.104 E:15/3 V:20/3/17

>\*<

**EDICTO.-** Doctora GABRIELA N. PONCE, Juez de Paz de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de JUAN CARLOS LUTHARD, en autos: "**LUTHARD, JUAN CARLOS S/ SUCESORIO AB-INTESTATO**", Expte. 3.345 Folio 82 Año 2014, Sec. 1, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese en tipografía helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 10 de marzo de 2017.

*Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaria*

R.N° 167.088 E:15/3 V:20/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil, Comercial N° 12, a cargo de la DR. MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ, Secretaria autorizante, sito en GUEMES N° 609, Resistencia, hace saber que en la causa: "**SENA, RAUL ALBERTO C/LAGORIA, VICTOR HUGO S/EJECUTIVO**", Expte. N° 10.521/13, se ha dictado la siguiente resolución, la cual se publicará por tres (3) en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 08 de abril de 2014. RESUELVO: I) LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra VICTOR HUGO LAGORIO, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL DIECISIETE (\$ 28.017,00), con más los intereses dispuestos en los considerandos hasta el total y efectivo pago, y las costas que se presuponan provisoriamente en la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 8.405,00), sujeta a liquidación definitiva. II) HACER SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de CINCO (5) días, podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el pto. I) de la presente, u Oponerse a esta sentencia, deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6 párrafo primero de la citada ley. Asimismo, INTIMASELO a que en igual plazo constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado en los términos del art. 41 del CPCC. III) IV) IMPONER las costas a la ejecutada (art. 21 de la ley 6002). V) REGULAR los honorarios profesionales del Dr. RAUL ALBERTO SENNA, en la suma de PESOS CUATRO MIL TREINTA Y CUATRO (\$ 4.034,00) como patrocinante y en la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS CATORCE (\$ 1.614,00) por su actuación procuratoria, con más IVA (21%), si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y 15 de la ley 2.011, modif. por ley 5.532, y con los alcances especificados en el art. 505 del Código Civil). VI) NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la diligencia, de la demanda y documental de conformidad a lo normado por el art. 4º de la Ley. 6.002 y art. 318 del C.P.C.C., con transcripción de los mencionados artículos. VII) NOTIFIQUESE, REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE. Fdo.: MARIA DE LOS ANGELES VULEKOVICH, JUEZ. Resistencia, 7 de marzo de 2017.

*Lorena Staroselsky, Secretaria*

R.N° 167.087 E:15/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Octava Nominación, a cargo de OMAR A. MARTINEZ, JUEZ, sito en López y Plánes N° 26, Planta Baja, de la Ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, en los autos caratulados "**PROVINCIA DEL CHACO C/ROMERO OSCAR LUIS S/ EJECUCION FISCAL**", (Expte. N° 9563/12) NOTIFICAR a ROMERO, OSCAR LUIS, D.N.I. N° 22.497.478; CUIT N° 20-22497478-8, por Edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que lo represente en el juicio, la sentencia monitoria que en su parte resolutive dice: "Resistencia, 5 de noviembre de 2012.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I).- LLEVAR ADELANTE LA EJECUCION contra ROMERO, OSCAR LUIS, condenándolo a pagar al accionante la suma de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON CINCO CENTAVOS (\$37.420,05) en concepto de capital, con más los intereses a calcularse conforme el punto II de los considerandos, y las costas que se presuponan provisoriamente en la suma de PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CON DOS CENTAVOS (\$11.226,02), sujeta a liquidación definitiva.- II).- IMPONER las costas del presente proceso a la parte ejecutada conforme arts. 21 de la ley 6002 con la limitación prevista por el art. 505 del Código Civil- texto agregado por ley 24432.- III).- Conforme art. 5º ley 6002, HAGASE SABER AL EJECUTADO que dentro del plazo de cinco (5) días; podrá cumplir voluntariamente con lo ordenado en el punto I de la presente u Oponerse a esta sentencia deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 - 2º párrafo de la ley citada.- Asimismo, en el mismo plazo deberá constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del C.P.C.C. IV).- REGULAR los honorarios de los profesionales actuantes de la siguiente forma, al Dr. OSVALDO JOSE SIMONI como patrocinante en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$1.272,28), de los cuales el 30% se destinará al organismo que representa en los términos del art. 34 de la ley 6808, y al Dr. RAUL HORACIO FERNANDEZ en la suma de PESOS QUINIENTOS OCHO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$508,91), por su actuación como apoderado.- La regulación se efectúa de conformidad a lo establecido por los arts. 3, 5 y 6 ley 2011 mod. por ley 5532 y art. 34 ley 6808 y 1º ley 2868. Sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la Sentencia Monitoria. Notifíquese a Caja Forense por Secretaria vía internet, conforme lo dispuesto por la Acordada 3172 del 09/02/2011 del Superior Tribunal de Justicia (punto séptimo) y cúmplase con los aportes de ley.- V).- NOTIFICAR la presente en el domicilio real del ejecutado con copias de la demanda y documental conforme art. 4º ley 6002.- VI).- REGISTRESE Y PROTOCOLICÉSE.- OMAR A. MARTINEZ - JUEZ". Resistencia, 02 de Marzo de 2017. Fdo. Sandra Soledad Sotelo - Secretaria Provisoria- Juzgado Civil y Comercial N° 18.-

*Sandra Soledad Sotelo*

*Secretaria Provisoria*

s/c.

E:17/3 V:22/3/17

>\*<

**EDICTO.-** EL DR. LUIS EUGENIO ALLENDE, JUEZ DE EJECUCION PENAL, DE LA QUINTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER QUE, RESPECTO DE CORNELIO ALBORNOZ, DNI N° 17.025.521, argentino, 50 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Barrio Sur de la Localidad de Las Garcitas, Chaco, el 16/02/1966, hijo de N.N. y de Eustaquia Albornoz; quien se encuentra alojado en la División Alcaldía de Resistencia (Chaco), a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, en los autos caratulados: "**ALBORNOZ CORNELIO S/EJECUCION DE PENA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD**". Expte N°15/17.", se ejecuta la Sentencia N°276/16 de fecha 30 de Noviembre de 2016, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal con asiento en la ciudad de Resistencia, Chaco, FALLO que en su parte pertinente dice: I.-...CONDENANDO al imputado CORNELIO ALBORNOZ...

como autor responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL REITERADO (TRES HECHOS) EN CONCURSO REAL (Art.119, tercer párrafo y 55 del C.P) a sufrir la pena de SIETE (7) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, accesorias legales...con costas.- II.- FIJANDO en concepto de Tasa de Justicia... la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$150)... III.- REGULANDO los honorarios profesionales... Fdo. Dra. GLENDA LAURA VIDARTE DE SÁNCHEZ DANSEY -Jueza- y el Dr. LEONARDO STORANI -Secretario- CÁMARA PRIMERA en lo CRIMINAL de RESISTENCIA, CHACO. Gral. José de San Martín, Chaco, 8 de marzo de 2017.-

**Dr. Orlando Daniel Lescano**  
Secretario

s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: PEREYRA CRISTIAN RUBEN, alias "Mojarra", de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 31.233.575, con 31 años de edad, de estado civil soltero, de ocupación jornalero, nacido en fecha 05 de febrero de 1.985 en Villa Angela, Chaco, domiciliado en Av. Wilde y Av. Bittel de esta ciudad, hijo de Manuel Pereyra (v) y de Mirta Soria (v), en la causa caratulada: "**PEREYRA CRISTIAN RUBEN, ZARZA RIVAROLA ALEJANDRO GASTON Y PEREZ GABRIELA ALEJANDRA S/HOMICIDIO CRIMINIS CAUSA EN GRADO DE COAUTORIA**", Expte. N° 39 - Folio 224 - Año 2016, se ejecuta la Sentencia N° 72 de fecha 15/12/16, dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "1) CONDENAR a CRISTIAN RUBÉN PEREYRA, de filiación personal obrante en autos, como coautor penalmente responsable del delito de "HOMICIDIO CON MOTIVO U OCASIÓN DE ROBO", a la pena de DIECIOCHO (18) AÑOS DE PRISIÓN EFECTIVA, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante parte del proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45 y 165, del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias).- 2) DECLARAR REINCIDENTE POR PRIMERA VEZ a CRISTIAN RUBÉN PEREYRA de filiación personal obrante en autos, en virtud de lo establecido en el Art. 50 del C.P.".- Fdo: Dr. Ricardo Gonzalez Mehal - Presidente de Tramite - Dra. Nilda Beatriz Moreschi - Dr. Daniel Javier Ruiz - Vocales. Ante mí: Dra. Sandra Beatriz Ortiz - Secretaria - Cámara en lo Criminal.- VILLA ANGELA, 8 de marzo de 2017.- m.s.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** EL SR. JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DR. MARIO NADELMAN, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: ACOSTA ANTONINA, alias "Nina", de nacionalidad argetina, D.N.I. N° 29.709.066, con 34 años de edad, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, domiciliada en BARRIO 120 Vvdas. "EVITA", MZ.72, PC.44 de esta ciudad, nacida en Villa Angela, en fecha 16 de diciembre de 1981, hija de Vicente Acosta y de Angela Acosta, en la causa caratulada: "**ACOSTA ANTONINA S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA CON PRESO**" - Expte. N° K - 12/2017, se ejecuta la Sentencia N° 75 de fecha 06/12/2016 dictada por la Cámara del Crimen de esta ciudad, en la cual el Tribunal RESUELVE: "...2°) CONDENAR a ANTONINA ACOSTA, de filiación personal obrante en autos, como COAUTORA penalmente responsable de los delitos de "ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL AGRAVADO, PROMOCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE MENORES AGRAVADA, PROMOCIÓN DE LA PROSTITUCIÓN DE MENORES AGRAVADA, HECHOS REITE-

RADOS, EN CONCURSO IDEAL", y como AUTORA del delito de "EXPLOTACIÓN ECONÓMICA DEL EJERCICIO DE LA PROSTITUCIÓN DE LA VÍCTIMA", a la pena de DIEZ (10) AÑOS Y SEIS (6) MESES DE PRISIÓN EFECTIVA -BAJO LA MODALIDAD DE PRISIÓN DOMICILIARIA hasta tanto se mantengan las condiciones que la determinaron-, CON ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS, de las que será parte integrante la TASA DE JUSTICIA que asciende a la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$150,00), que deberá ser abonada dentro de los cinco días posteriores de haber quedado firme y ejecutoriada la presente Sentencia, bajo apercibimiento de ley, y con imposición de honorarios, por haber sido defendido por Defensor Particular durante todo el proceso (Arts. 12, 29 inc. 3, 40, 41, 45, 119, tercer párrafo, 125, tercer párrafo, 126, primer párrafo, inc. 1° y 2°, en función del segundo párrafo, todos en función del Art. 54, y 127, segundo párrafo, inc. 1° y 2°, en función del tercer párrafo, del C.P.; Arts. 409, 513, 514, 515, 516 y 517 del C. Procesal Penal; y Arts. 7 y 24 de la Ley 4182 y sus modificatorias)." - Fdo: Dr. RICARDO MIGUEL GONZÁLEZ MEHAL - Presidente de Tramite- Dra. NILDA BEATRIZ MORESCHI -Vocal- Dr. DANIEL JAVIER RUIZ -Vocal- Ante: Dra. MARÍA FERNANDA ABRAHAM -Secretaria en lo Criminal.- Villa Angela, 8 de marzo de 2017. m.s.

**Dra. Natalia Yanina Vigistain**  
Secretaria Titular

s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano GALARZA, MAURICIO EDUARDO, DNI. N° 40.582.992, que en la causa caratulada "**MOREIRA FERNANDO ARIEL Y GALARZA MAURICIO EDUARDO S/PRESUNTA INFRACCIÓN LEY 4209**", Expte. N° 413/2016, se dictó la resolución que se transcribe: "Charata, Chaco, 22 de agosto de 2016. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.... II.... III).- CONDENAR al Sr. MAURICIO EDUARDO GALARZA, D.N.I. N° 40.582.992 como autor responsable de la falta prevista en los arts. 56° Inc. b) (Perturbaciones Desórdenes); 74° (Conducción en estado de ebriedad) y 89° Inc. a) (Conducción Peligrosa) del Código de Faltas, SANCIONANDO al mismo con tres (03) días de ARRESTO a contar del momento de su detención. IV).- SUSTITUIR TOTALMENTE la pena de ARRESTO establecida precedentemente conforme los fundamentos expuestos, SANCIONANDOLO con tres (03) días de TRABAJO COMUNITARIO (artículo 20 inciso "c" de la Ley 4209) la que deberá hacerse efectiva firme y consentida la presente resolución. Cumplido esto, el horario de trabajo será entre las 08 a 12 horas (4 horas diarias), debiendo presentarse a la MUNICIPALIDAD DE CHARATA, a los fines de cumplir con las tareas que le serán designadas por el encargado de dicha institución, quien informará al término de la SANCIÓN el cumplimiento y/o incumplimiento de dicha medida, haciéndole conocer que en caso de no cumplir con dichas tareas, se convertirá en arresto, por aplicación del artículo 21 de la Ley 4209. V).- NOTIFIQUESE. REGISTRESE. PROTOCOLICÉSE. Fdo. Dra. Claudia Liliana Araujo - Juez de Faltas Letrado". Charata, Chaco, 7 de marzo de 2017.

**Dra. Analía E. Tirantino**  
Abogada/Secretaria

s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** Dra. Mariel Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, con asiento en la ciudad de Gral. Pinedo, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano SARCO, JUAN DARDO, DNI: 30.824.739, que en la causa caratulada: "**SARCO JUAN DARDO S/ SUP. INFR. ARTS. 56, 61 y 71 DEL CODIGO DE FALTAS**", Expte. N° 018/13, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "General Pinedo, 16 de septiembre de 2014. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN CONTRAVENCIONAL en la presente causa Y



SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a SARCO, JUAN DARDO, DNI N° 30.824.739, cuyos demás datos de filiación personal obran en autos, en las faltas de PERTURBACIONES Y DESORDENES, art. 56 inc. b), MALOS TRATOS, art. 61 y EBRIEDAD, art. 71 inc. a, todo de la ley 4.209, que se le imputara, de conformidad a lo dispuesto por el art. 34 inc. c de la ley 4.209 y arts. 346, 348 inc. 4 y art. 59 inc. 3 del C.P., de aplicación supletoria en esta instancia, recuperando su libertad definitiva. FDO.: JUEZ DE PAZ Suplente, Dra. Mariel Alejandra Pelaye, SECRETARIA N° 2, Abogada Natalia Schibert”.

**Natalia Elisabeth Schibert, Secretaria**  
s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** LA SRA. JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE GARANTIAS Y TRANSICIÓN DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, DRA. YOLANDA I. ALVARENGA DE GÓMEZ SAMELA, HACE SABER QUE, RESPECTO DE: GUSTAVO JAVIER MORALES, alias “CHORO”, D.N.I. N° 30.266.420, de nacionalidad ARGENTINA, con 30 años de edad, estado civil SOLTERO, de profesión ALBAÑIL, domiciliado en B° SAN MARTIN, de la localidad de San Bernardo, Chaco, nacido en Villa Angela en fecha 17 de junio de 1983, hijo de Carlos Morales y de Ana Macie; en la causa caratulada: “**ASESORA DEL MENOR, DRA. MARIELA LORENA CONTRERAS S/ ELEVA ACTUACIONES IBARRA, FREDY WILLIANS S/PROTECCIÓN INTEGRAL EXPTE. N° 19/12**”, EXPTE. N° 2.535/12 (Reg. de la Fiscalía de Investigación N° 3 de esta ciudad), se ha dictado la SENTENCIA DE SOBRESEIMIENTO N° 02 de fecha 13-02- 2017, en la cual se “RESUELVE: I°) SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa al imputado GUSTAVO JAVIER MORALES, de filiación personal supra, en el delito de «SUPOSICIÓN DE ESTADO CIVIL», art. 138 del Código Penal, de conformidad a lo estatuido en el art. 348 inc. 2° segundo supuesto en función del último párrafo del C.P.P. II°)... III°)... IV°)... Fdo.: Dra. Yolanda I. Alvarenga de Gómez Samela –Juez Titular de Garantías y Transición–, Secretario Titular, Dr. Pablo Gustavo Orsolini”. Villa Angela, Chaco, 8 de marzo de 2017.

**Dr. Pablo Gustavo Orsolini**  
Secretario Titular

s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo GALVAN, NELSON DAVID (D.N.I. N° 34.900.649, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 40 entre 29 y 31, Barrio Colón, ciudad, hijo de Gregorio Galván y de Lidia Fernández, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 28 de febrero de 1990), en los autos caratulados: “**GALVAN, NELSON DAVID S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**”, Expte. N° 27/17, se ejecuta la Sentencia N° 114 de fecha 16/12/2016, dictada por la CAMARA SEGUNDA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “I) DECLARANDO a Nelson David Galván, de circunstancias personales obrantes en autos, autor responsable del delito de «Robo Agravado (Dos Hechos) en Concurso Ideal» (art. 166 inc. 2; art. 166 inc. 2 y 54 del C. Penal); condenándolo a cumplir la pena de CINCO AÑOS de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal, con costas y exceptuándolo del pago de la Tasa de Justicia. Fdo.: Dra. Fanny Alicia Zamateo – Juez Sala Unipersonal–, Dr. Manuel Alejandro Moreno –Secretario–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de marzo de 2017. L.A.

**Dra. María Daniela Petroff, Secretaria**  
s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** EL DR. OSCAR B. SUDRIA, JUEZ DE EJECUCION PENAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, PROVINCIA DEL CHACO, HACE SABER que, respecto del condenado efectivo LAZARTE, JUAN

CARLOS (D.N.I. N° 16.706.447, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 12 de Octubre –B° Obrero–, Concepción del Bermejo, hijo de Domingo Lazarte y de Leonarda Antonia Campo, nacido en Concepción del Bermejo, el 22 de mayo de 1964), en los autos caratulados: “**LAZARTE, JUAN CARLOS S/EJECUCIÓN DE PENA EFECTIVA - CON PRESO**”, Expte. N° 29/17, se ejecuta la Sentencia N° 96 de fecha 06/12/2016, dictada por CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) CONDENAR a JUAN CARLOS LAZARTE, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de HOMICIDIO DOBLEMENTE AGRAVADO POR EL VINCULO Y POR EL USO DE ARMA DE FUEGO EN CARÁCTER DE AUTOR. (ART. 80 inc. 1 y en función del 41 bis del C.P) a la pena de PRISIÓN PERPETUA, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., sin costas”. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de marzo de 2017. J.M.E.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. **E:17/3 V:29/3/17**

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. ELOISA ARACELI BARRETO, Secretaria de la autorizante a cargo de la Dra. ALBA GRACIELA CORDON, sito en Av. Laprida 33, Torre I, P. B, ciudad: Cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA BENIGNA YEGROS, D.N.I. N° 6.567.632, por edictos que se publicarán por (1) día en el Boletín Oficial y diario local, para que dentro del término de TREINTA (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “**YEGROS, MARIA BENIGNA S/ SUCESION ABINTESTATO**”, Expte. N° 14.924/16. Resistencia, 8 de marzo de 2017.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.107 **E:17/3/17**

**EDICTO.-** La Dra. Gladis Beatriz Regosky, Juez subrogante del Juzgado Civil, Comercial y Laboral, de la VI Circ. Judicial, sito en calle Dr. Vázquez y Padre Holzer (1° piso) de J. J. Castelli, Chaco, en los autos caratulados: “**CUELLAR, JULIO CIRILO S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 19, Año 2017, Sec. “U” a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUELLAR, JULIO CIRILO, DNI N° 3.555.857, para que se presenten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 6 de marzo de 2017.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 167.112 **E:17/3 V:22/3/17**

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) en un diario local (art. 702 del C.P.C.C.) y emplaza por treinta días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores del Sr. PEREZ, MARIO, D.N.I. 07.410.628; que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos: “**PEREZ, MARIO S/SUCESIÓN ABINTESTATO**”, EXPTE. 772/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 7 de septiembre de 2016.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.116 **E:17/3/17**

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA A. TORASSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de julio N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3)

en un diario local (art. 702 del C.P.C.C.) y emplaza por treinta días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores del Sr. TYMKIW, PEDRO, DNI N° 7.908.866, que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos: "TYMKIW, PEDRO S/SUCESIÓN AB INTESTATO", EXPTE. 40/17, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 7 de marzo de 2017.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.118 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. PATRICIA N. ROCHA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción del Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, cita por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) en un diario local (art. 702 del C.P.C.C.) y emplaza por treinta días, posteriores a su publicación, a herederos y acreedores de la Sra. MONTENEGRO, MARIA PABLA, D.N.I. 20.984.059; que se crean con derecho de haber hereditario a que comparezcan a hacer valer los mismos, en autos: "MONTENEGRO, MARIA PABLA S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 1.035/16, bajo apercibimiento de ley. Villa Ángela, Chaco, 3 de noviembre de 2016.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.119 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Claudia Torassa, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Juzgado, sito en 9 de Julio 372, altos de Villa Ángela, Chaco, hace saber por dos días (2) y cita por quince días (15), para que comparezcan a tomar la intervención en este proceso, sus herederos y/o legatarios y/o quienes se consideren con derecho, respecto del inmueble inscripto al Folio Real N° 11.258, Dto. Mayor Luis J. Fontana, Chaco, en los autos: "KLEISINGER, LUIS RUBENS C/ BITTEL, FELICIANO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", (Expte. 630 Año 2014, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 321 del C.P.C. y C.). Secretaría, 11 de julio de 2016.

**Dra. Verónica Inés Mendoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 167.123 E:17/3 V:20/3/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la ciudad de General Pinedo, sito en Gobernador Duca s/N°, en autos caratulados: "DOMINGUEZ, HECTOR RAUL S/JUICIO SUCESORIO AB INTESTATO", Expte. N° 1.978/16, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: DOMINGUEZ, HECTOR RAUL, DNI N° 30.552.422, para que dentro del término de 30 días lo acrediten.

**Natalia Elisabeth Schibert**  
Secretaria

R.N° 167.122 E:17/3 V:22/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. OSCAR R. LOTERO, JUEZ DE PAZ, SECRETARIA N° 2, DRA. GABRIELA PALLINI, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en calle BROWN N° 249, PRIMER PISO, de esta ciudad, EMPLAZANDOLE POR TREINTA (30) DIAS, posteriores a la publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del Sr. BAREIRO, PEDRO OMAR, M.I. N° 7.511.772, fallecido en fecha 06 de Enero de 1999, en la ciudad de Resistencia, Chaco, conforme lo establecido por los arts. 2.340 del Código Civil y Comercial y en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C., en los autos caratulados: "BAREIRO, PEDRO OMAR S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPTE. N° 5.869, Año 2016. Resistencia, 6 de marzo de 2017.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 167.124 E:17/3/17

**EDICTO.-** Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, JUEZ SUB., en lo Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita y emplaza por dos (2) días, a los herederos de SAUCEDO, LIDIA RAQUEL, D.N.I. N° 34.336.335, con ultimo domicilio real en Manzana 1, Parcela 3, Barrio 36 Viviendas, de la ciudad de Tres Isletas, Chaco, para que dentro del término de DIEZ (10) DIAS, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que la presente, en los autos caratulados: "VERON, MONICA ALEJANDRA Y VERON, JENNIFER ELISABET C/SENA, DAMIAN Y/O SAUCEDO, LIDIA RAQUEL Y/O DOMINGUEZ, JORGE OMAR Y/O LA PASTORIL S.R.L. S/DAÑOS Y PERJUICIOS, DAÑO MORAL", Expte. N° 211/15, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, sito en calle Dr. Horacio Vázquez Esq. Reverendo P. Holzer, de esta ciudad. J. J. Castelli, Chaco, 14 de febrero de 2017.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario**

R.N° 167.125 E:17/3 V:20/3/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura P. ZOVAK, Juez Subrogante, Juzg. Civil y Comercial N° 1, ciudad de P. R. S. Peña, Chaco, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30), a herederos y acreedores de Doña LIDIA ACELI CANTERO, D.N.I. N° 2.423.291; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "CANTERO, LIDIA ACELI S/SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte. N° 2.998/16. Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. P. R. S. Peña, Chaco, 6 de febrero de 2017.

**Dra. María Alejandra Trabolón**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.126 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Secretaría única, hace saber por un (1) día que, en autos: "PAPAVERO, MARIA FLORENCIA S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 499/17), se cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, dentro del término de treinta días, desde la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos, respecto de la herencia de la Sra. María Florencia Papavero (M.I. N° 11.265.059). Resistencia, 9 de marzo de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo, Secretaria**

R.N° 167.127 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El juzgado Civil y Comercial número uno de la Tercera Circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en calle Lavalle 232, 1° piso, de la ciudad de Villa Ángela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Juez, cita por 1 (un) día y emplaza por 30 (treinta) días, para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MELAR, JOSE, C.I. 28.965, de la Policía del Chaco, en los autos caratulados: "MELAR, JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO", EXPEDIENTE: N° 98, Año 2017. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.130 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Luis Felipe ZABALLA, Juez Titular, Juzgado Civil, Comercial y Laboral de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. SANDRA LILIANA ALMIRON, D.N.I. N° 20.373.895, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "ALMIRON, SANDRA LILIANA S/SUCESORIO", Expte. N° 384/15 C. Gral. José de San Martín, Chaco, Secretaría, ... de ... de 2016.

**Dr. Diego Alejandro Meza, Secretario**

R.N° 167.131 E:17/3 V:22/3/17

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días a partir de la última publicación, al propietario que pueda acreditar fehacientemente derechos sobre el bien que seguidamente se describe y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor:

**EXPTE. 25/16**

1) ANGEL ARIEL D.N.I. 31.236.065: Secuestro N° 15345, Una Motocicleta MOTOMEL, Mod X3M, motor marca MOTOMEL N° 156FMI12B04318 y chasis marca MOTOMEL N° LHJYCJLAOC2830961, sin dominio colocado.-

A tal fin se encuentra a disposición del propietario, la que deberá concurrir con la documentación que compruebe su derecho sobre el bien mencionado, previo reconocimiento del mismo.

El propietario deberá concurrir a la Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en BELGRANO N° 1452 de la localidad de Presidencia R. Saenz Peña, los días hábiles, de 07:00 a 11:00 Hs., munido de su DNI y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art.1907 del Código Civil y Comercial. Dándose cumplimiento al Art 9no.de la Ley Provincial N°5159 y modificatorias como así también al Art 7mo. Pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N°5159, y Art.6, pto. 6.6.

**C.P. Julio Héctor Moreno**  
Jefe de Oficina de Sala de Armas  
y Efectos Secuestrados  
Poder Judicial del Chaco

s/c. **E:17/3 V:22/3/17**

**EDICTO.-** La Dra CLAUDIA A. TORASSA, Juez, del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 372 (altos), citando y emplazando a herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, LUGO AGRIPINA, M.I. 10.025.706 para que en el termino de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en autos caratulados:- "**LUGO, AGRIPINA s/SUCESION AB INTESTATO**" Expte. N° 51 AÑO 2017. Publíquese por tres (3) días en el diario.- Publíquese por un día (1) en el Boletín Oficial.- Secretaria, 6 de marzo de 2017.-

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 167.059 E:17/3/17**

**EDICTO.-** El Señora Juez Civil Comercial y Laboral N° 2 de la ciudad de Charata - Chaco, Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA. En autos caratulados "**GARCIA LEOPOLDO S/SUCESION AB-INTETSATO**" EXPTE N° 631/16, Publíquense Edictos en el Boletín Oficial por un (1) día (art. 2340 CCC) y por tres (3) días en un Diario Local (702 inc. 2 CPCCCh), citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. GARCIA LEOPOLDO, D.N.I N° 7.448.445, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación lo acredite. Publíquese con tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos.- Las Breñas - Chaco, ..... de febrero de 2017.- FIRMA: Dra. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA- JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2- CLAUDIO FEDERICO - SECRETARIO N° 2. 02/03/17.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

**R.N° 167.132 E:17/3/17**

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 1er. Piso, ciudad, cita por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a herederos y acreedores, contados desde la última publicación, a que comparezcan a hacer valer sus derechos a los bienes dejados por Don RAÚL RAVAROTTO, M.I. N° 7.448.523, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**RAVAROTTO, RAÚL S/**

**SUCESIÓN AB-INTESTATO**", Expte. N° 13924/16.- Resistencia, 6 de marzo de 2017.- Dra. Mary Pietto. Abogada. Secretaria. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14.-

**Dra. Mary B. Pietto**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 167.174 E:17/3/17**

**EDICTO.-** La Dra. CLAUDIA TORASSA, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Ángela, Chaco, sito en Lavalle N° 232, CITA por UN (1) DIA y emplaza por TREINTA (30) DIAS a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: GAY, OSVALDO ERNESTO, DNI N° 13.289.045, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: "**GAY, OSVALDO ERNESTO S/SUCESION AB-INTESTATO**", EXPTE. N° 76, AÑO 2017. PUBLIQUESE UNA (1) VEZ. Secretaria, 8 de marzo de 2017.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 167.173 E:17/3/17**

**EDICTO.-** La Dra. ALICIA SUSANA RABINO, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4to. piso, ciudad, en autos caratulados: "**URIARTE, PEDRO ANGEL S/SUCESORIO AB INTESTATO**", Expte. N° 15.343/16, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores del Sr. URIARTE, PEDRO ANGEL, M.I. N° 07.769.642, para que dentro de los treinta (30) días, posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante. Dra. Alicia Susana Rabino, Juez. Resistencia, 17 de febrero de 2017.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

**R.N° 167.172 E:17/3/17**

**EDICTO.-** FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez del Juzgado Civil y Com. N° 20, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre 2, segundo piso, Secretaria N° 20, a cargo de la Dra. Nancy Durán, dispuso: CITESE por edicto a herederos y acreedores mediante publicación por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) días en un diario local (conf. art. 702 del CPCC), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, correspondientes a los causantes: ROSITA MALATTIA, D.N.I. N° 06.447.658, y MARCELINO RAMON ORTIZ, D.N.I. N° 07.431.385, en autos: Expte. N°: 917/17: "**MALATTIA, ROSITA Y ORTIZ, MARCELINO RAMON S/SUCESION AB-INTESTATO**". Resistencia, 7 de marzo de 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 167.171 E:17/3/17**

**EDICTO.-** El Juez titular del Juzgado de Paz Nro. 2, Dra. SILVIA C. ZALAZAR, sito en Brown Nro. 249, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**BENITEZ, ABDON S/SUCESION AB-INTESTATO**", Expediente: 5.870/16, CITA por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres días en un diario local, emplazando por 30 días, a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante, BENITEZ, ABDON, M.I. N° 1.654.033, domicilio electoral calle La Pampa 1135, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado N 2. DIA DE DESPACHO 22 de Noviembre de 2016. DIA DE NOTIFICACION 22 de Noviembre de 2016. Sara B. Grillo, ABOGADA - SECRETARIA Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 15 de febrero del 2.017.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 167.138 E:17/3 V:22/3/17**

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. ROSANA ILDA DI PIETRO, sito en 9 de Julio 372, 1º piso, de Villa Ángela, cita y emplaza por

treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RIVERO, CEFERINA, DNI N° 1.838.417, en autos: “**RIVERO, CEFERINA S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 1.293 Año 2016, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 7 de marzo del 2017. FDO.: Dra. ROSANADI PIETRO, ABOGADA SECRETARIA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.137 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia, Civil y Comercial N° 1 a cargo de la Dra. PATRICIA ROCHA, sito en 9 de Julio 372, 1º piso, de Villa Angela, cita y emplaza por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SILVIA AIDE MATYASI, DNI 14.333.476, en autos: “**MATYASI, SILVIA AIDE S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N°: 1.294, Año 2016, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, Chaco, 7 de marzo del 2017. FDO.: Dra. ROSANA ILDA DI PIETRO, ABOGADA SECRETARIA JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 1.

**Dra. Erica Albertina Slanac**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.136 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El Sr. Alvaro Darío Llaneza –Juez– del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 590, en autos caratulados: “**PEREYRA, CARLOS DANTES Y GOMEZ, OLGA FAUSTINA S/JUICIO SUCESORIO**”, Expte. N° 39/17, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: CARLOS DANTE PEREYRA, M.I. N° 3.846.409, y GOMEZ, OLGA FAUTINA, M.I. N° 3.315.826, para que dentro del término de 30 días lo acrediten. Charata, 24 de febrero de 2017.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaria

R.N° 167.147 E:17/3 V:22/3/17

>\*<

**EDICTO.-** El Juez titular del Juzgado de Paz Nro. 2, Dra. SILVIA C. ZALAZAR, sito en Brown Nro. 249, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: “**BENITEZ, RAUL EBE S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expediente: 5.890/16, CITA por tres (3) días en el Boletín Oficial y por tres días en un diario local, emplazando por 30 días, a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante, BENITEZ, RAUL EBE, M.I. N° 7.927.306, a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Juzgado de Paz Letrado N° 2. DIA DE NOTIFICACION, 6 de diciembre de 2016. Nilda Gladys Fretes, ABOGADA - SECRETARIA, Juzgado de Paz Letrado N° 2. Resistencia, 21 de febrero del 2.017.

**Nilda Gladys Fretes**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.139 E:17/3 V:22/3/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 5, sito en López y Planes N° 36, primer piso, ciudad de Resistencia, Chaco, a dispuesto la publicación de edicto citatorio por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del C.C. y C.), citando y emplazando a herederos, acreedores y todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por el causante, DESIDERIO SANCHEZ, M.I. N° 7:518.720, para que dentro de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al juicio a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: “**C/SANCHEZ, DESIDERIO S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. 14615/16. Fdo.: Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez Civil y Comercial de la Quinta Nominación, Resistencia, Chaco. Resistencia, 22 de febrero de 2017.

**Lidia Ofelia Castillo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.142 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Samudio, Fernando Damián, Juez de Paz y Faltas 1ra. categoría La Leonesa, sito en Av. Mariano Moreno s/N°, de la localidad de La Leonesa, Chaco, a

dispuesto la publicación de edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario local, y cita por tres días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del señor CARDOZO, GABINO MARCELO, M.I. N° 07.538.115, y RAMIREZ, MIRTA ISOLINA, M.I. N° 12.023.752, para que dentro del término de treinta (30) días, los que se comenzarán a contar, a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponden, en autos caratulados: “**CARDOZO, GABINO MARCELO Y RAMIREZ, MIRTA ISOLINA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO**”, 1.738/2015. Fdo.: Dr. Samudio, Fernando Damián, Juez de Paz y Faltas 1ra. categoría La Leonesa, Chaco.

**Dra. María Itatí Seidel**  
Secretaria

R.N° 167.143 E:17/3 V:22/3/17

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Marta Beatriz Aucar de Trotti, Juez en lo Civil y Comercial de la 19° Nominación, sito en López y Planes N° 38, planta baja, de la ciudad de Resistencia, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita a las Sras. ELISA REIFER DE ROSSI, EVA MARIA ROSSI DE JARAST y al Sr. JUAN ENRIQUE ROSSI, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de QUINCE (15) DIAS, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos: “**Maciel, Buenaventura c/Elisa Reifer de Rossi y/o Elisa Matilde Reifer de Rossi, Eva María Reifer de Jarast y Juan Enrique Rossi y/o Rossi Reifer s/Prescripción Adquisitiva y Escrituración**”, Expte. N° 7.717/14. Resistencia, Chaco, 20 de febrero de 2017.

**María Eugenia Monte**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.144 E:17/3 V:20/3/17

>\*<

**EDICTO.-** La Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Laprida N° 33, torre 2, piso 4to., ciudad, Dra. Alicia Susana Rabino, en autos: “**AYALA, ISABELINO RUBEN S/SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. 135/17, por resolución de 17 febrero 2017, ordena publicar edictos por un (1) día en Boletín Oficial y diario local, citando y emplazándose, para que en el plazo de treinta días, posteriores a última publicación, comparezcan herederos y acreedores de ISABELINO RUBEN AYALA, DNI N° 7.914.640, a hacer valer sus derechos y deducir acciones que correspondan. Fdo.: Alicia Susana Rabino. Resistencia, 7 de marzo de 2017.

**Pricila Grisel Lepreri**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 167.148 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez titular Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Segunda Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Valeria Alejandra Turtola, sito en calle Av. Laprida N° 33 Torre 2, piso 4, Ciudad de Resistencia, Chaco, cita por el término de un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. MEZA, SERGIO ANTONIO, M.I. 24.079.468, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: “**MEZA, SERGIO ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO**”, Expte. N° 13.352/16. Resistencia, 9 de febrero de 2017.

**Valeria A. Turtola**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.150 E:17/3/17

>\*<

**EDICTO.-** LA DRA. ELOISA ARACELI BARRETO, JUEZ SUBROGANTE, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA VIGESIMO SEGUNDA NOMINACION, SECRETARIA N° 22, SITO EN AV. LAPRIDA N° 33, TORRE 2, DE RESISTENCIA, EN LOS AUTOS CARATULADOS: “**RAMIREZ, ELSA ELIA S/SUCESORIO AB-INTESTATO**”, EXPTE. 15.762/16, CITA POR UN (1) DIA EN EL BOLETIN OFICIAL Y UN DIA DIARIO LOCAL, Y EMPLAZA A HEREDEROS Y ACREEDO-

RES DE RAMIREZ, ELSA ELIA, M.I. N° 1.729.030, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS, QUE SE CONTARAN A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, DEDUZCAN LAS ACCIONES QUE POR DERECHO CORRISPONDAN. Resistencia, 23 de febrero de 2017.

**Valeria A. Turtola**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.152 E:17/3/17

**EDICTO.-** La Dra. FABIANA ANDREA BARDIANI, Juez en lo Civil y Comercial N° 20, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 2, de Resistencia, en los autos caratulados: "GONZALEZ, MARGARITA PETRONA S/SUCESION ABINTESTATO", Expte. N° 13.410/16, cita a herederos y acreedores de MARGARITA PETRONA GONZALEZ, D.N.I.: 4.514.956, por edictos que se publicarán por UN (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 C.C. y C.) y por TRES (3) días en un diario local (conf. art. 702 del CPCC), emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Resistencia, 21 de noviembre de 2016.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.153 E:17/3/17

**EDICTO.-** AQUILES AMADOR RIQUELME, Juez Titular del JUZGADO DE PAZ DE PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL de la localidad de Fontana, Provincia del Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 300, hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Cipriana Navarro de Ozga, DNI: 6.566.453, para que hagan valer sus derechos, en los autos caratulados: "NAVARRO DE OZGA, CIPRIANA S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 299/09, que se tramita por ante este Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de Fontana. Fontana, 24 de febrero de 2017.

**Carlos Gustavo Amarilla**  
Prosecretario

R.N° 167.154 E:17/3 V:22/3/17

**EDICTO.-** Orden Dr. JULIAN FERNANDO BENITO FLORES, Juez Subrogante Primera Instancia Civil y Comercial de la Vigésima Nominación, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 2, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. SEBASTIAN MEZA, D.N.I.: 26.447.789, en autos: "ZALAZAR, ERNESTO DESIDERIO C/MEZA, SEBASTIAN Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO OKY-575 Y/O Q. R. R. S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO", Expte. N° 1.132/16, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. 3 de febrero de 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.157 E:17/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** Orden Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, Juzgado N° 22, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II piso 4, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por diez (10) días al Sr. EDGAR ALBERTO ROMERO, DNI 27.638.778, en autos: "MIRANDA, JUAN MAXIMO C/ROMERO, EDGAR ALBERTO Y/O PROPIETARIO Y/O TENEDOR Y/O USUFRUCTUARIO DEL VEHICULO DOMINIO MOK-678 Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL POR ACCIDENTE DE TRANSITO", Expte. N° 12.973/14, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar

DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que lo represente en juicio. Las publicaciones se efectuarán en el Boletín Oficial y en un diario local de la Ciudad de Resistencia. Resistencia, 22 de febrero de 2016.

**Valeria A. Turtola**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.158 E:17/3 V:20/3/17

**EDICTO.-** Juez de Paz de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por un (1) día y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de FLORA ROJAS, M.I. N° 2.760.066, para que hagan valer sus derechos, en los autos: "ROJAS, FLORA S/SUCESION ABINTESTATO", Expte. N° 264, Año 2017, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, Dra. S. Marina Risuk, ABOGADA, SECRETARIA. Secretaria, 14 de Marzo de 2017.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 167.164 E:17/3/17

**EDICTO.-** Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL N° 2 Sáenz Peña, Chaco, Se CITA por TRES Y EEMPLAZA por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de YRIS MABEL DEL VALLE GALVEZ, D.N.I. N° 4.385.199, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "GALVEZ, YRIS MABEL DEL VALLE S/SUCESORIO", Expte. 198/17, Sec. N° 4, Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2. Secretaria, 13 de marzo de 2017.

**Norma Cristina Avalos**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.165 E:17/3 V:22/3/17

**EDICTO.-** Juzgado Civil, Comercial y Lab., ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ORLANDO MARTINEZ, M.I. N° 14.799.840, para que hagan valer sus derechos en los autos: "MARTINEZ, JOSE ORLANDO S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 515, Año 2016, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Lab. Secretaría única, Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez Sub. Esc. DANIEL E. ROLHAISER, Secretario. 7 de marzo de 2017.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 167.166 E:17/3 V:22/3/17

**EDICTO.-** Juzgado Civil, Comercial y Lab., ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don EZEQUIEL MARTINEZ, M.I. N° 7.421.259, y Doña SOLEDAD RUIZ, M.I. N° 1.550.178, para que hagan valer sus derechos, en los autos: "MARTINEZ, EZEQUIEL y RUIZ, SOLEDAD S/JUICIO SUCESORIO", Expte. N° 516, Año 2016, en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial y Lab. Secretaría única, Dra. GLADIS BEATRIZ REGOSKY, Juez Sub. Esc. DANIEL E. ROLHAISER, Secretario. 21 de diciembre de 2016.

**Esc. Daniel E. Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 167.167 E:17/3 V:22/3/17

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 20 a cargo de la Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, sito en Avenida Laprida N° 33, 2° piso Torre II, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, CITA a herederos y acreedores mediante publicación de UN (1) día en el Boletín Oficial y por TRES (3) días en un diario local, emplazando a los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de TREINTA (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos de don JORGE LUIS ROBERTS, D.N.I. N° 14.066.140, en los autos caratulados: "ROBERTS, JORGE LUIS S/SUCESION ABINTESTATO", Expte N° 9.788/16. Resistencia, 21 de febrero de 2017.

**Dra. Nancy E. Durán**  
Abogada/Secretaria

R.N° 167.168 E:17/3/17

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz Letrado de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, Dr. ALVARO DARIO LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GODOY, ROBERTO EDUARDO, M.I. 10.284.984, a que comparezcan por sí o por apoderados a hacerlos valer, en los autos caratulados: "GODOY, ROBERTO EDUARDO S/JUICIO SUCESORIO" (Eppte. N° 473/2016), bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Natalia Pérez Blanco, Abogada-Secretaría. Charata, 19 de diciembre de 2016.

**Dra. Natalia Pérez Blanco**  
Secretaría

R.N° 167.170 E:17/3 V:22/3/17

**EDICTO.-** SE HACE SABER QUE: Por disposición de la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral N° 2, sito en la calle Monseñor de Carlo, Piso 4°, de esta ciudad, a cargo de Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez y Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "LASOTA PEDRO S/ SUCESORIO", Expediente N° 267/02, en donde se ha ordenado la publicación del presente edicto en la Resolución que a continuación literalmente se transcribe y dice: "Charata, 12 de julio de 2016.- MRM.- 267/02.- Fs.989.-Previo a proveer lo que correspondiere, en atención a las constancias de autos y habiéndose omitido en su oportunidad, cítase a los herederos de la Sra. LIDIA ELENA LASOTA, para que en el término de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos, debiendo acreditar asimismo el vínculo que los une a la causante.- A tal fin publíquense edictos por el término de un (1) días en el Boletín Oficial y Diarios de amplia circulación y/o difusión provincial. NOT.- FDO. PATRICIA LORENA CIMBARO CANELLA JUEZ CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 2. CHARATA. CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN. PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO. 08 de febrero de 2017.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretaría

R.N° 167.163 E:17/3/17

## LICITACIONES

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 37/2016**

**OBRA:** SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS DE LAS PROVINCIAS DE SANTA FE, CORRIENTES, ENTRE RÍOS, MISIONES, FORMOSA, BUENOS AIRES (1° DISTRITO), CÓRDOBA Y CHACO

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (\$ 118.496.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

**GARANTÍA DE LAS OFERTAS:** PESOS UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$ 1.184.960,00)

**PLAZO DE OBRA:** 18 MESES.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CERO (\$ 0,00).-

**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:** A partir del 17 de Febrero de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) —> "Obras" —> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el 23 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) — D.N.V.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) —> "Obras" —> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 37/2016 - Ruta Varias".

**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea Realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar) No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

**Ing. Oscar R. Bonfanti**  
Jefe 18° Distrito Chaco

Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 166.844 E:22/2 V:31/3/17

MINISTERIO DE TRANSPORTE  
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN  
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD llama a

Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 39/2016**

**OBRA:** SEÑALAMIENTO HORIZONTAL, CON MATERIAL TERMOPLÁSTICO APLICADO POR PULVERIZACIÓN NEUMÁTICA Y EXTRUSIÓN, DE EJE, BORDES, CARRILES, ZONA DE SOBREPASO PROHIBIDO, EXTRUSIÓN, BANDAS ÓPTICO SONORAS, IMPRIMACIÓN EN RUTAS NACIONALES VARIAS EN LA RED VIAL NACIONAL, DE LA PROVINCIAS DE: TUCUMÁN, SALTA, JUJUY, CATAMARCA, SANTIAGO DEL ESTERO, CHACO Y LA RIOJA.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS CIENTO DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL (\$ 119.629.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

**GARANTÍA DE LAS OFERTAS:** PESOS UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 1.196.290,00)

**PLAZO DE OBRA:** 18 MESES.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CERO (\$ 0,00).-

**DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO:** A partir del 17 de Febrero de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) —> "Obras" —> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 - Ruta Varias".

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el 27 de Marzo de 2017, a partir de las 11:00 Hs.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) — D.N.V.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) —> "Obras" —> "Licitaciones en Curso" "Licitación Pública Nacional N° 39/2016 - Ruta Varias".

**ANTICORRUPCIÓN:** Si desea Realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a [transparencia@vialidad.gov.ar](mailto:transparencia@vialidad.gov.ar) No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

**Ing. Oscar R. Bonfanti, Jefe 18° Distrito Chaco**  
Dirección Nacional de Vialidad

R.N° 166.843 E:22/2 V:31/3/17

PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 004/17  
EXPEDIENTE N° 006/17

**Objeto:** Contratación de Seguro.

**Destino:** Parque Automotor del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 27 de marzo de 2017.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1° piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.

- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 1.500.000,00.

----->\*<-----  
**LICITACION PUBLICA Nº 012/17**  
**EXPEDIENTE Nº 022/17**

**Objeto:** Contratación de seguro contra incendio de inmuebles y robo e incendio de contenido general.

**Destino:** Distintas dependencias judiciales.

**Fecha de apertura:** 27 de marzo de 2017.

**Hora:** 11,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 6) **Monto estimativo:** \$ 350.000 (Pesos Trescientos cincuenta mil).

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros  
Dirección General de Administración

s/c E:10/3 V:20/3/17

----->\*<-----  
**PAMI RESISTENCIA**  
**SE BUSCA ALQUILAR**  
**LOCAL PARA OFICINA**  
**Inmueble apto para oficina con atención al público**

**Ubicación:** Zona céntrica de la localidad de San Bernardo, Pcia. del Chaco. Próximo a buenas vías de comunicación.

**Superficie:** cubierta mínima 60 Mtr2.

**Fecha límite para la presentación de ofertas:** 23 de Marzo de 2017, a las 11 hs.

**Fecha de apertura:** 23 de Marzo de 2017, a las 11 hs.

**Expediente N°:** 0630-2016-0004294-0

**Ver Pliego de Bases y Condiciones en:** [www.pami.org.ar](http://www.pami.org.ar)

**Valor del Pliego:** Sin costo.

Para mayor información y retiro de especificaciones, dirigirse a:

- Agencia CAP San Bernardo: sito en calle Maipú y Moreno, San Bernardo (C.P. 3701). Teléfono: 03735-496453.
- Pami Resistencia: Ctdor. Maldonado, Jorge, Av. 9 de Julio 155/175 (CP. 3500), Resistencia. Teléfono 0362-4444219/220. Interno: 147.

**C.P. Jorge Maldonado**  
Coordinador Adm. Contable

R.Nº 167.066 E:15/3 V:17/3/17

----->\*<-----  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
**LICITACION PUBLICA Nº 110/2017**  
**EXPTE. Nº E13-2017-84-E**

**OBJETO:** ADQUISICION DE NOTEBOOKS.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TRESCIENTOS NOVENA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 22/100 (\$ 391.471,22).-

**GARANTIA DE OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO CO-TIZADO.-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia.

Resistencia - Chaco, el día 31/03/17 a las 09:00 horas.-

**PRECIO DEL PLIEGO:** PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00).-

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Hugo Alberto Varela**

Administrador General D.V.P. Chaco

s/c. E:17/3 V:22/3/17

----->\*<-----  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**INSTITUTO DE COLONIZACION**  
**LICITACION PUBLICA Nº 00205/2017**  
**AUT. RESOLUCION Nº 0137/17**  
**EXPTE. Nº E 14-2017-431-A**

**Objeto:** Adquisición de 120 (ciento veinte) cubiertas nuevas y sin uso de primera calidad 215/80 R16 para vehículos marca Toyota Hilux, 4 (cuatro) cubiertas nuevas y sin uso de primera calidad 205/70 R16 para vehículos marca Chevrolet Tracker.

**Apertura:** 29-03-2017. **Hora:** 10 (diez).

**Presupuesto oficial:** Pesos trescientos treinta y cinco mil (\$ 335.000).

**Valor del pliego:** Pesos doscientos (\$ 200,00) en papel sellado provincial.

**Venta de pliegos:** En el Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear Nº 145 -5to. piso- Casa de Gobierno, Resistencia.

**Consultas. Presentación de propuestas. Apertura:** En el Departamento Contrataciones del Instituto de Colonización, Marcelo T. de Alvear Nº 145 -5to. piso- Casa de Gobierno, Resistencia.

**C.P.N. Graciela G. Sosa**

a/c Dirección de Administración

s/c E:17/3 V:20/3/17

----->\*<-----  
**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**LICITACION PUBLICA Nº 011/17**  
**EXPEDIENTE Nº 019/17**

**Objeto:** Servicio de limpieza por 12 (doce) meses.

**Destino:** Ed. del IMCIF, Gabinete Científico, Oficina de Salas de Armas, CETRE y Depósito de Suministros sito en Ruta 11 Km 1008 de Rcia.

**Monto estimado:** \$ 2.000.000,00 (Pesos Dos millones).

**Fecha de apertura:** 18 de abril de 2017.

**Hora:** 09,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown Nº 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown Nº 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao Nº 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 300,00 en papel Sellado Provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
Jefa del Dpto. de Compras y Suministros  
Dirección General de Administración

s/c E:17/3 V:29/3/17

**CONVOCATORIAS**

**NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.**  
**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de marzo de 2017 a las 09:00 horas en primera convocatoria, y a las 10:00 horas en segunda Convocatoria, en la sede social sita en Güemes 102, Resistencia, provincia del Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos, Estado de Situación Patrimonial Consolidado, Estado de Resultados Consolidado, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidado y Gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2016.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2016.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2016.
- 5) Designación de la Auditoría Externa para el ejercicio económico correspondiente al año 2017.

**Ing. Rafael Alfredo González**

Presidente - Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Nota:** Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales."

R.Nº 167.049

E:8/3 V:17/3/17

>\*<

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES  
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**

Disposición N° 212/17

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley N° 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 23/03/2017** a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudio que contengan el trámite del "Plan de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo" y su respectivo "Estudio de Impacto Ambiental", para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al trámite la documentación que considere relevante.

**II.- Predio:**

1. Parcela 494, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);
2. Parcela 2, Chacra 63, Circunscripción XVI, Departamento Maipú (Chaco);
3. Chacra 97, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
4. Lote 181, Sección II, Paraje Pampa Las Flores, Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio (Chaco);
5. Lote 191, Sección II, Paraje Pampa Las Flores, Colonia Juan Lavalle, Departamento 9 de Julio (Chaco);
6. Parcela 7, Circunscripción XV, Paraje Joaquín Zaderey, Colonia General Urquiza, Departamento O'Higgins (Chaco);
7. Parcela 2, Chacra 22, Circunscripción IX, Departamento Chacabuco (Chaco);
8. Parcela 3, Chacra 22, Circunscripción IX, Departamento Chacabuco (Chaco);

**III.- Fecha y Lugar:** Se pone el expediente a disposición de la ciudadanía, para consultas y vistas, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **jueves 23/03/2017**, en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**IV.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**V.- Metodología:** La participación activa se podrá realizar mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, 7mo. piso, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);
- Cualquier oficina forestal de la Provincia.

**VI.- Vista de documentación con explicación del trámite:**

Se realizará una exposición y explicación oral del trámite, por personal de la Dirección de Bosques y los profesionales responsables de cada plan de aprovechamiento, el jueves 23/03/2017 a las 10:00 Hs., en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**VII.- Inscripción:** Para participar y/o hacer uso de la palabra, no será necesaria la inscripción previa.-

**DIRECCION DE BOSQUES**

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0364)-154545064

www.direcciondebosques.blogspot.com

audienciaspublicasbosques@gmail.com

**Dr. Luciano Olivares**

Subsecretario de Recursos Naturales

Ministerio de Producción

s/c.

E:15/3 V:17/3/17

>\*<

**ESTACIÓN TERMINAL  
DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA  
Convocase a la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de accionistas de ESTACIÓN TERMINAL DE ÓMNIBUS DE RESISTENCIA S.A. a realizarse el día 15 de marzo de 2017, a partir de las 08:00 hs. en primera convocatoria, o, en su caso, a partir de las 09:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Mac Lean y Av. Islas Malvinas, local N° 6, planta alta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Considerar lo actuado por el Directorio ante la Municipalidad de Resistencia en lo relativo a la adhesión a la Ordenanza N° 12.079/16 del Concejo Municipal y normas reglamentarias dictadas en consecuencia. Y
- 3) Facultar al Directorio a llevar a cabo todas las gestiones necesarias a los fines de lograr el financiamiento y ejecución de las obras comprometidas en virtud de la Ordenanza N° 12.079/16 y de conformidad al proyecto ejecutivo que se apruebe. Resistencia, Chaco; 01 de febrero de 2017.-

**Nota:** Los señores accionistas deberán efectuar la comunicación que establece el art. 238 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 t.o. 1984.

**EL DIRECTORIO**

**Gustavo Fernández Machenaud**

Gerente

R.Nº 166.665

E:15/3 V:17/3/17

>\*<

**ASOC. CIVIL CONSORCIO PRODUCTIVO DE  
SERVICIOS RURALES DE EL QUEBRACHO N° 74**

MISIÓN NUEVA POMPEYA - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**CONVOCATORIA**

**ESTIMADO SOCIO:**

En cumplimiento a lo dispuesto por las reglamentaciones y disposiciones Estatutarias vigentes, la Comisión Directiva convoca a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará en las instalaciones de la Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de El Quebracho N° 74, ubicadas en Legua B, Lote 25, Zona D, en la localidad de Misión Nueva Pompeya, el día 25 de Marzo de 2017, a las 9,00 horas, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Motivos de la realización de la Asamblea en fecha fuera de término.
2. Elección de (2) dos Asambleístas para aprobar el Acta de la presente Asamblea y firmarla, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.



3. Considerar la Memoria y Balance General correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30/06/2014, 30/06/2015 y 30/06/2016, su aprobación. Lectura del Informe del Revisor de Cuentas y Dictamen de Auditoría.
4. Actualización del Valor de la Cuota Societaria y de la Cuota de Ingreso.
5. Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y de los Revisores de Cuenta, todos por finalización de mandato.

**Zulma Verónica Moreno** *Secretaria* **Daniel Jaimes** *Presidente*  
**R.Nº 167.111** **E:17/3/17**

>\*<  
**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL DEL**  
**In.S.S.Se.P.**

**FE DE ERRATAS**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**SEÑORES SOCIOS:**

La Comisión Directiva comunica que involuntariamente publicó en el Boletín Oficial N° 10.047, con fecha de con tiraje el día viernes 17 de febrero de 2017, el tercer punto del **Orden del Día: "3) Renovación de la Comisión Directiva para el período 2016-2018"**. Debido a ello se informa que el Orden del Día para el 30 de marzo de 2017, consta solo de dos (2) puntos, debido a que en esta oportunidad no se renueva la Comisión Directiva de la Institución.

**Mirtha García de Morra**  
*Presidenta*

**R.Nº 167.128** **E:17/3/17**

>\*<  
**FEDERACION CHAQUEÑA DE VOLEIBOL**  
**CONVOCATORIA**

Convóquese a los señores delegados de los clubes afiliados a la Federación a la Asamblea General Ordinaria, prevista para el día 24 de marzo, a las 20.30 hs., en la sede social, sito en Avenida Laprida N° 475, ciudad. A efecto de tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Elección de dos delegados para que refrenden el acta de Asamblea, junto al Presidente y Secretario.
- 2- Tratamiento de los Balances, Cuentas de Ingresos y Egresos, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivos, Memorias e Informe del Síndico, por los ejercicios cerrados el 31/10/2015 y 21/10/2016.
- 3- Situación de los Libros Sociales y Contables de la Entidad.
- 4- Elección de junta Receptora y Escritora de votos.
- 5- Elección de nuevos integrantes del Consejo Directivo, por terminación de mandato.

**Miguel Angel Ortigoza**  
*Presidente*

**R.Nº 167.115** **E:17/3/17**

>\*<  
**ASOCIACIÓN "CLUB TIRO FEDERAL**  
**GOB. ENRIQUE LUZURIAGA"**

*PUERTO TIROL - CHACO*

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2016**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los Sres. asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 27 días del mes de marzo del año 2017, a las 19 hs., en el local social, sito en calle 12 de Octubre s/N° y Julio A Roca, de la localidad de Puerto Tirol, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el presidente y el secretario.
- 2º) Tratamiento de la cuota social.
- 3º) Lectura y tratamiento de la Memoria y estados contables del año 2016.
- 4º) Elección de los cargos de la comisión revisora de cuentas: (1) revisor de cuentas titular; (1) revisor de cuentas suplente, de acuerdo a lo establecido en estatuto social.

- 5º) Elección de los cargos de la comisión directiva: (1) Presidente; (1) Vicepresidente; (1) Secretario; (1) Prosecretario; (1) Tesorero; (1) Protesorero; (5) Vocales Titulares; (5) Vocales Suplentes; de acuerdo a lo establecido en estatuto social.

- 6º) Proclamación y aceptación de cargos de las nuevas autoridades.
- 7º) Invitación a las autoridades actuales y electas y todos los socios presentes a firmar el acta y libro de asistencias.

Invitan Presidente, Sr. Oscar A Cabrera y Secretario, Sr. Antonio Cabrera.

**Antonio N. Cabrera**  
*Secretario*

**R.Nº 167.121** **E:17/3/17**

>\*<  
**ASOCIACION TRANSPORTISTA DE**  
**CARGAS DE RESISTENCIA**  
**CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

La ASOCIACION TRANSPORTISTA DE CARGAS DE RESISTENCIA convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de marzo de 2017, en su sede social de Av. Alvear 226, Resistencia, a las 20.00 horas, donde se tratará el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Elección de dos socios para la firma en forma conjunta con el Presidente y Secretario del Acta de Asamblea.
- 2.- Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio N° 42 cerrado al 31/12/2016.
- 3.- Renovación total de los miembros de la Comisión Directiva, compuesta por diez (10) miembros titulares y dos (2) suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por un (1) miembro titular y un (1) miembro suplente, todos por un período de dos (2) años.

**Carlos A. Pegoraro** *Secretario* **Javier Armando Usatorre** *Presidente*

**R.Nº 167.114** **E:17/3/17**

>\*<  
**CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO FONTANA**  
*FONTANA - CHACO*

**CONVOCATORIA**

**SEÑORES SOCIOS:** Tenemos el agrado de dirigirlos a ustedes, con el objeto de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Marzo del 2017, a las 20:00 hs., en la sede del Club, sito en calle 9 de Julio N° 600, de la localidad de Fontana, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Tratamiento de la Memoria y Balance del período 2015.
- 2) Tratamiento de terrenos.
- 3) Cuota societaria.

**Patricia Flores** *Secretaria* **Antonio Ojeda** *Presidente*

**R.Nº 167.108** **E:17/3/17**

>\*<  
**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL**  
**EBEN - EZER**

**CONVOCATORIA**

Convoca a los socios a la Asamblea Gral. Ordinaria, correspondiente al ejercicio XXV cerrado el 31 de Diciembre, el cual se lleva a cabo el día 26 de marzo, a las 09:00 hs., en Pellegrini 455, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta, junto con el Presidente y Secretario.
- 2- Consideración de memoria y balance, estado resultado e informe de la comunidad revisadora de cuentas, correspondiente al ejercicio XXV cerrado el pasado 31 de diciembre del 2016.

**Ivañes, Rodrigo**  
*Secretario*

**R.Nº 167.109** **E:17/3/17**

**ASOCIACION CIVIL EDUCATIVA  
MARIA MONTESSORI**

RIOJA 333, RESISTENCIA, CHACO

Señores Socios:

Se comunica a los señores socios, el extravío del libro contable en la vía pública.

**Clara Liliana Chiarapico**  
Presidenta

R.Nº 167.113

E:17/3/17

**RED GOURMET CECAL S.A.**  
ASAMBLEA ORDINARIA  
CONVOCATORIA

Estimados Socios: en cumplimiento del artículo Duodécimo del estatuto Social, convocamos a Uds. a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 30 de Mayo del año 2016 a las 17 hs. en calle Vedia N° 1302 de la ciudad de Resistencia, Chaco a fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Regularización legal de la Sociedad Anónima.
- 2) Ratificación de todo lo plasmado anteriormente en las Actas de Asamblea Volantes.
- 3) Regulación de la Sociedad en las Entidades Públicas y Privadas que correspondan y autorización legal a persona idónea para tal fin.

En su defecto la SEGUNDA CONVOCATORIA se realizará a las 18 Hs. En la misma fecha y lugar, con los Socios presentes conforme el Artículo Undécimo del Contrato Social.

**Norma Esther Jimenez**  
Presidenta

R.Nº 163.247

E:17/3 V:27/3/17

**OPTICAS Y CÁMARA DE ÓPTICOS DEL CHACO**  
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
De conformidad a lo determinado en el artículo N° 25 del Estatuto de la Cámara de Opticos del Chaco, se convoca a los señores asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que tendrá lugar el 25 de marzo de 2017, a las 17 horas, en su sede social, sito en Pueyrredón 208 piso 2 Oficina 1, a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta con el presidente y secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General con sus respectivos cuadros e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio 01/12/15 al 30/11/16.
- 3) Fijación de la cuota social.

Nota: Documentación referentes a esta A.G.O. a disposición de los socios en sede de la C.O.O.Ch., Pueyrredón 208 piso 2 Oficina 1 (C.P. 3500) Resistencia, Chaco.

Nota: Artículo 28: Las Asambleas se iniciarán a la hora indicada en la convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de sus miembros, pasada media hora y no obteniendo, la Asamblea se realizará con el número de los asociados presentes, la Asamblea se constituirá en sesión permanente hasta que todos los puntos insertos en el orden del día, hayan sido considerados.

**Francisco David Alcaraz**      **Diego Rafael Perino**  
Secretario      Presidente

R.Nº 167.133

E:17/3/17

**ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA BIBLIOTECA  
PÚBLICA POPULAR "CERVANTES"**

SAN BERNARDO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
CONVOCATORIA

SEÑORES SOCIOS:

Dando cumplimiento a lo establecido en los Estatutos Sociales, convocamos a los socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2017, a partir de las 20,00 hs., en el local de la Biblioteca Pública Popular "Cervantes", ubicada en Junín 540, de esta localidad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Designación de dos socios para refrendar el Acta en nombre de la Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2º) Consideración de la MEMORIA, BALANCE GENERAL, INVENTARIO Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE GAS-

TOS Y RECURSOS, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016, respectivamente.

3º) Renovación total de la Comisión Directiva, conforme al Estatuto, por finalización de sus mandatos.

Nota: Pasada una hora de la mencionada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con la cantidad de socios presente, y sus resoluciones serán válidas.

**Wederczyk, Josefa**  
Secretaria

**Farías González, Yanina**  
Presidenta

R.Nº 167.135

E:17/3/17

**CIRCULO DE RESIDENTES SANTAFESINOS**  
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 18 de Abril de 2017, a las 19:00 hs., en el camping Barranqueras, calle Chile N° 655.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de Asamblea.
2. Tratamiento y aprobación de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio 2016.
3. Informe a los asociados de los motivos del tratamiento extra temporáneo de la documental de la asociación y sus respectivas presentaciones ante los organismos.

Transcurrida 1 (una) hora después del horario fijado se realizará la Asamblea con el número de Socios presentes: Artículo 43º de los Estatutos Sociales.

**Telmo Athabe**  
Secretario

**Victor Moreschi**  
Presidenta

R.Nº 167.140

E:17/3/17

**ASOCIACION DEPORTIVA  
BARILOCHE FUTBOL CLUB**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la ASOCIACION DEPORTIVA BARILOCHE FUTBOL CLUB, invita a participar de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de calle San Buenaventura del Monte Alto Nro. 546, el día lunes 10 de abril de 2017, a las 21,00 horas, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos Socios presentes para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3) Lectura y consideración de la memoria y balance e inventario y lectura del informe de la comisión revisora de cuantas.
- 4) Suplantar cargos vacantes en la comisión directiva.

**Basilio Eduardo Romero**  
Vicepresidente

**José Vicente Bravo**  
Presidente

R.Nº 167.141

E:17/3/17

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO POLICIALES**  
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Tenemos el agrado de Dirigirnos a Ud. Con el objeto de invitarlos a la Asamblea Ordinaria que de realizará el Día Martes 04 de Abril de 2017, a las 20:30 Hs en calle CORONEL FALCÓN N° 350, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1- Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2- Lectura y consideración de la memoria Anual, Balance en general, cuadro de gastos y recursos y demás recursos anexos de informe de la Comisión revisadora de ejecución N° 7, finalizado jueves 30 de Junio del 2016.
- 3- Nota: de acuerdo en lo establecido en el Artículo 29º del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicada en la convocatoria sea cual fuere el número de socios con derechos a votar presente, una hora después de la fijada en la convocatoria.
- 4- Proclamación de las Nuevas Autoridades de esta comisión.

**Parra Adrián Darío**  
Secretario

**Leguizamón Omar Rene**  
Presidente

R.Nº 167.151

E:17/3/17

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA  
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA  
INTA - COLONIA BENITEZ - CHACO**  
COLONIA BENITEZ - CHACO  
CONVOCATORIA

ESTIMADO SOCIO:

DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ESTATUTOS SOCIALES, NOS DIRIGIMOS A UD. A FIN DE CONVOCARLO A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DOMINGO 26 DE MARZO DE 2017 A LAS 9,00 HS. EN DEPENDENCIAS DE LA ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA COLONIA BENITEZ, PARA TRATAR EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA**

- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTERIOR.
- ELECCIÓN DE DOS (2) SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA, JUNTO AL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA E. A. COLONIA BENITEZ.
- CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE, CUADRO DE GASTOS Y RECURSOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.
- ELECCIÓN DE LA COMISIÓN RECEPTORA Y ESCRUTADORA DE VOTOS PARA EL ACTO ELECCIONARIO, COMPUESTA DE TRES (3) MIEMBROS.
- ELECCIÓN DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑOS, TODOS POR TERMINACIÓN DE MANDATOS:  
UN (1) PRESIDENTE, EN REEMPLAZO DEL Sr. FRANCISCO R. PEGORARO.  
UN (1) SECRETARIO, EN REEMPLAZO DEL Sr. SEBASTIAN BRAVO.  
UN (1) TESORERO, EN REEMPLAZO DEL Sr. GERARDO A. PANZARDI.  
UN (1) VOCAL TITULAR 2º, EN REEMPLAZO DEL Sr. FERNANDO R. GANDARA.  
UN (1) VOCAL TITULAR 3º, EN REEMPLAZO DEL Sr. ALBERTO E. DANSEY.  
ELECCIÓN DE TRES (3) VOCALES SUPLENTE POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO Y POR TERMINACIÓN DE MANDATOS, EN REEMPLAZO DE LOS Sres: 1) JOSE M. G. COLCOMBET, 2) RUBEN L. VARGAS, 3) EUEDES L. COLCOMBET.
- ELECCIÓN DE UN (1) REVISOR DE CUENTAS TITULAR, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) AÑO, EN REEMPLAZO DEL Sr. JORGE O. LUCCHINI; por terminación de Mandato.  
ELECCIÓN DE UN (1) REVISOR DE CUENTAS SUPLENTE, POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EN REEMPLAZO DEL Sr. MARIO M. SZARRABASKI; por terminación de Mandato.

**PERMANECEN EN SUS CARGOS:**

VICEPRESIDENTE: Sr. MARIO SCHIPANI.  
PROSECRETARIO: Sr. JUAN D. SCHIPANI.  
PROTESORERO: Sr. RUBEN CIMBARO CANELLA.  
VOCAL TITULAR 1º Sr. MARCELO J. REPETTO.

**Sebastián Bravo**  
Secretario

**Francisco R. Pegoraro**  
Presidente

**NOTA:** ART. 24º) LAS ASAMBLEAS SE CELEBRARÁN VALIDAMENTE CUALQUIERA SEA EL NÚMERO DE SOCIOS QUE CONCURRAN, UNA HORA DESPUES DE LA FIJADA EN LA CONVOCATORIA, SI ANTES NO SE HUBIERA REUNIDO LA MITAD MAS UNO DE LOS SOCIOS CON DERECHO A VOTO.

R. Nº 167.169

E:17/3/17

**FEDERACION DE COLECTIVIDADES EXTRANJERAS  
DE PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO**  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimados Socios:

De acuerdo a las atribuciones que le confiere los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Federación de Colectividades Extranjeras de Pcia. Roque Saenz Peña, tiene el agrado de invitarlo a Uste-

des a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el 30-03-2017 a las 21,30 hs. en el Salón de la Colectividad Búlgara "Jristo Botev", sito en calle Moreno 401 de esta ciudad para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior
- Designación de DOS (02) socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario
- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016
- Designación de TRES (03) socios para conformar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos
- Renovación parcial de la Comisión Directiva según lo establecido en los Estatutos Sociales.

La Asamblea es de carácter impostergable, transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, sin haberse obtenido quórum, la Asamblea se realizará con los socios presentes.

**Pedro Marcoff**

Presidente

R. Nº 167.146

E:17/3/17

&gt;\*&lt;

**CONSORCIO CAMINERO Nº 17 DE PAMPA LANDRIEL**

PAMPA LANDRIEL - PROVINCIA DEL CHACO  
Ejercicio Nº 25 Iniciado el: 01-02-2016  
Finalizado el: 31-01-2017

**CONVOCATORIA**Estimados Asociados:

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25º, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 17 de Pampa Landriel, resolvió en la reunión del día 3 del mes Marzo del año 2017, CONVOCAR a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 21 de Abril del año 2017, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social situada en Pampa Landriel, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.-
- Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio Nº 24, comprendido entre el 01 de Febrero del año 2016 y el 31 de Enero del año 2017. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.-
- Incorporación y Baja de socios.-
- Fijación del valor de la cuota societaria.-
- Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.-
- Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12º de la Ley Nº 3.565 en concordancia con los artículos 13º y 25º del Estatuto Social del Consorcio Caminero Nº 17 de Pampa Landriel.
  - Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: RICARDO ELISEO PITZUS; Tesorero: RICARDO JOSÉ ENGST; Vocal Titular Primero: MIGUEL ÁNGEL CABUS; Vocal Titular Segundo: JOSÉ FRANCISCO MALDONADO y Vocal Suplente Cuarto: BASILIO LIEZUN.-
  - Vocal Titular Tercero: OSCAR CASIMIRO RAMIREZ (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).-
  - Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: ENRIQUE FRANCISCO LEMAIRE y Revisor de Cuentas Suplente Primero: EUSTAQUIO RIVERO.-



**EDICTO.- EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACIÓN, A CARGO DE LA DRA. Ma. EUGENIA BARRANCO CORTES, SECRETARIA N° 4, HACE SABER POR TRES DIAS, EN AUTOS: "PEIRETTI, HUGO MARIO Y PEIRETTI, FLORENCIA C/INTERAMERICANA SUR S.R.L. S/EJECUCION DE HONORARIOS", EXPTE. N° 14.733/15, que el Martillero JULIO CESAR QUIJANO, rematará el día 31 de Marzo del cte. año, a las 18,30 hs., en calle Roque Sáenz Peña N° 570 (Sede del Colegio de Martilleros), ciudad, el inmueble identificado como: "Circunscripción I, Sección C, Manzana 224, Parcela 7, Sup. 300 m2, inscripto al Folio Real Matrícula N° 43.345, del Dpto. San Fernando (ubicada en calle Arturo Illia N° 356 ciudad). El inmueble se encuentra Ocupado por Terceros.. DEUDAS: Munic. de Rcia.: \$ 2.571,25 por Impuestos Inmobiliario al 30.11.16. SAMEEP: Gestión cobro Comercial \$ 2.130,06; gestión cobro judicial \$ 4.114,21 al 10.11.16. BASE: \$ 687.524,33 o sea la 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Señala 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier consulta al TE. 3624727276. Resistencia, 1 de marzo de 2017.**

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria

R.N° 167.105

E:15/3 V:20/3/17

&gt;\*&lt;

**EDICTO.-** El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 28/3/2017 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1° Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 22, 23 y 27 de Marzo de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base  
Romina Gutierrez - Volkswagen Move Up! 1.0 MPI 3P/15 - PCW 240 - 98.600  
Sergio Gonzalez - Dodge Journey SXT 2.4 5P/11 - JQT 949 - 374.501

De no existir ofertas se subastarán sin base. Señala 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 07/03/2017.

**Alberto Juan Radatti**  
Martillero Público Nacional  
Mat. 1155 - L° 69

c/c.

E:17/3/17

## CONTRATOS SOCIALES

### "MOONEY HIJOS S.A."

**EDICTO.-** Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, por Expediente N° E-3-2016-6382-E caratulado "MOONEY HIJOS S.A. s/Inscripción de Estatuto Social", hace saber por un día que conforme Escritura Número ciento uno de fecha cuatro de Octubre 2016, los Señores Pablo Luis MOONEY, DNI N°: 28.661.558, argentino, de 35 años de edad, soltero, chofer, con domicilio en Parcela 19 Manzana 32 del Barrio Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia y Luis Alberto MOONEY DNI N°: 10.819.250, argentino, de 62 años de edad, casado, empleado, con domicilio en Parcela 19 Manzana 32 del Barrio Provincias

Unidas de la ciudad de Resistencia, han constituido una Sociedad denominada "MOONEY HIJOS S.A.", con sede Social en Parcela 19 Manzana 32 del Barrio Provincias Unidas de la ciudad de Resistencia, con un plazo de duración de NOVENTA Y NUEVE (99) años. El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", de un mil (\$1000) pesos cada una, con derecho a un voto por acción. La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero de las siguientes actividades: A) Transporte: Explotación comercial del servicio de transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas, equipajes y pasajeros; provinciales y/o nacionales y/o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima y/o aérea. B) Logística: almacenamiento depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general. C) Servicio: Prestación integral de servicio de transporte general de mercaderías. Almacenamiento y distribución de stock, facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas y/o jurídicas vinculadas al área de transporte en general. D) Asesoramiento: dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación a las actividades expuestas. E) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y sus subdivisiones, fraccionamiento de tierras, urbanizadas con fines de explotación, renta y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal y en general todas las actividades relacionadas con la rama y conexas que tiendan a favorecer su crecimiento. A los fines del cumplimiento del objeto social indicado, la sociedad podrá comprar, y/o prestar servicio, al contado y/o a plazo, con y/o sin garantías, acordando y/o aceptando bonificaciones, liberaciones, dar y/o tomar en arrendamiento, administrar, permutar, hipotecar, dar y/o recibir en pago toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, acciones, aceptando y/o constituyendo derechos reales, suscribir toda clase de documentos, títulos, acciones, realizar todas clase de operaciones bancarias, administrar bienes de terceros, aceptar y/o conferir poderes especiales y/o generales, otorgar representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de toda índole y revocarlos, intervenir en licitaciones privadas y/o públicas, concurso de precios, aceptar concesiones, permisos, franquicias y/o privilegios y/o enajenarlos, intervenir en juicios como actora y/o demandada por medio de sus apoderados. La enumeración que antecede es enunciativa, pudiendo la sociedad realizar todos los actos comerciales, civiles y administrativos que directa y/o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de su objeto social. La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares y un número igual o menor de Directores Suplentes. Durarán en sus funciones tres años contados desde su designación. El primer Directorio será unipersonal, siendo su Presidente y Director Titular Pablo Luis MOONEY DNI N°: 28.661.558 y el Director suplente Luis Alberto MOONEY DNI N°: 10.819.250. La sociedad prescinde de Sindicatura. El ejercicio social cesará el treinta y uno (31) de Marzo de cada año. Resistencia, Chaco, 13 de Marzo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**  
Coordinador General  
Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio

R.N° 167.110

E:17/3/17

&gt;\*&lt;

### CENTRO DISTRIBUCIONES SRL.

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, que en Expte. N° E-3-7153/16-E caratulado "CENTRO DISTRIBUCIONES S.R.L. S/SO-

**LICITUD INSCRIPCION Y RECONDUCCION-REF. CLÁUSULA PRIMERA** que conforme a Acta de reunión de socios de fecha 07 días del mes de octubre de 2016, la sociedad "CENTRO DISTRIBUCIONES S.R.L." ha resuelto prorrogar el plazo de duración por el término de 99 años contados a partir de la inscripción originaria del Contrato Social en el Registro Público de Comercio, MODIFICANDO en consecuencia la Cláusula primera del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente forma: El plazo de duración de la Sociedad se establece en 99 años a partir de la inscripción originaria de la Sociedad en el Registro Público de Comercio el 21/10/1997, bajo el N° 8 (OCHO), Folio 62/63 del libro de sociedades año 1997 fojas 18/19 N° 140 folio 80/97.

**Dra. Ibis V. Monguet**

*Inspector General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.N° 167.120

E:17/3/17

>\*<

**PAPELERA MARANO SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio; en autos "**PAPELERA MARANO SRL., /Inscripción de Prorroga; Designación de Socios Gerentes e Inclusión de las Garantías - Modificación de Contrato Social Cláusulas. 2° y 5°** Que por Acta N° 82 de fecha 12/09/2016 los Socios: MARANO, Amadeo, CUIT N° 20-07929559-1 con domicilio en la calle Pío XII N° 253 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, BRAVO, Rosa Beatriz, CUIT N° 23-06353874-4 con domicilio en la calle Pío XII N° 253, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, MARANO, Alina Elisabet, CUIT N° 27-21626643-4 con domicilio en la calle Juan Domingo Perón N° 763, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, MARANO, Analía Rosa, CUIT N° 27-22687280-4 con domicilio en la calle Salta N° 980, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, MARANO, Fernando Ariel, CUIT N° 20-25534641-6 con domicilio especial en la calle Pío XII N° 253, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, han decidido Ampliar el Plazo de la sociedad; Designar nuevos gerentes e Incluir la Garantía de los gerentes de la Sociedad "PAPELERA MARANO SRL." con domicilio en calle Juan Domingo Perón N° 763 de Resistencia, Chaco, inscripta en el Registro Público de Comercio de Resistencia bajo el número 93, a folios 651/655/, del libro 30° (3c) de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de fecha 11/10/1996; Quedando modificadas las cláusulas del Contrato Social, de la siguiente manera: SEGUNDA: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años a partir de la fecha de su vencimiento el 11/10/2016, el cual podrá prorrogarse por veinte (20) años mas por unanimidad de los socios, y la QUINTA: La sociedad será administrada y representada por los socios Rosa Beatriz BRAVO, Analía Rosa MARANO, Alina Elisabet MARANO y Fernando Ariel MARANO, los que revisten el carácter de socios gerentes, quienes podrán hacer uso de la firma social con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157 de la Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales, pudiendo a tal fin: otorgar poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos; representar a la sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos; celebrar todos los contratos para los cuales la ley requiera poderes especiales especificados en los artículos 9 del Decreto-Ley N° 5965/63, 782 y 1881 del Código Civil, que en sus partes pertinentes se dan por aquí reproducidos a sus efectos; cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la sociedad; solicitar créditos o préstamos; emitir, aceptar, girar en descubierto, operar con los bancos e instituciones financieras, oficiales, particulares y/o mixtos, nacionales y/o extranjeros, creados o a crearse; inscribir a la sociedad como importadora y exportadora; dar fianzas cuando fuere necesario a los fines sociales; solicitar y acordar cartas de crédito; formular facturas; celebrar contratos de acarreo, transporte y fle-

tamento; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas; estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero; prorrogar jurisdicciones; promover querrelas y retirarlas; y en fin, celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relaciona directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa. Los Gerentes darán garantías personales equivalentes a diez mil pesos (\$ 10.000.00) o a la suma que establezca la normativa vigente, de acuerdo a algunas de las modalidades establecidas por la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco. Quedan las demás cláusulas contractuales sin modificar. RESISTENCIA, 14 de marzo del año 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.N° 167.117

E:17/3/17

>\*<

**SISELEC SERVICIOS SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se hace saber por un día que en **SISELEC SERVICIOS S.R.L s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**, Expte. E3-2016-7729-E., en Presidencia Roque Sáenz Peña, entre el Sra. CHOMICZAK, VIVIANA BEATRIZ; DNI: 29.546.963, CUIT 27-29546963-9, argentina, soltera, de profesión Ingeniera Electromecánica, domiciliada en Valerio Derka N° 1056 B° Oro Blanco, ciudad y el Sr. RUIZ, VICTOR ALEJANDRO; DNI: 14.841.084, CUIL 20-14841084-5, argentino, divorciado, ocupación empleado, domiciliado en Valerio Derka N° 1056 B° Oro Blanco, ciudad. Que por contrato Privado de fecha 01 Agosto de 2016 y anexo complementario de fecha 29 de Noviembre de 2016 constituyen la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada SISELEC SERVICIOS S.R.L., con domicilio en Presidencia Roque Sáenz Peña, con domicilio de sede social en Valerio Derka N° 1056 B° Oro Blanco. Objeto Social: El objeto social será prestar servicios de optimización de sistemas eléctricos de potencia, mediciones de variables eléctricas y termográficas, cálculos, planimetría, dimensionamiento e ingeniería de sistemas eléctricos, análisis de fallas, elaboración de informes técnicos, instalación de equipos de maniobra, de control, de medición, de protección, de servicios auxiliares y supervisión de sistemas eléctricos, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y sistemas eléctricos de potencia, instalación de máquinas eléctricas de potencia y banco de capacitores, reparación de equipos e instalaciones eléctricas, asesoramiento técnico, consultoría y estudios de ingeniería de proyectos eléctricos e infraestructura eléctrica, ejecución de obras de infraestructura eléctrica de baja, media, alta y extra alta tensión, venta de materiales y equipos eléctricos de baja, media, alta y extra alta tensión, vender al por mayor y menor, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar; para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean éstas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dará y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, primarios y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de comisiones, represen-

taciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Plazo de duración 12 años. Capital Social Cuarenta Mil (\$40.000,00), divididos en 200 cuotas sociales de \$ 200 cada una. Administración: La Sra. Chomiczak Viviana Beatriz, revestirá el cargo de Socio Gerente, por dos años, con uso individual de la firma mientras dure su cargo. Fecha de cierre del Ejercicio Comercial: 30 de noviembre de cada año. Resistencia, 17 de Febrero de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.129

E:17/3/17

>\*<  
**DON SIMON S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, Expte. N° E3-2015-4980-E) "**DON SIMON S.A. s/Inscripción de Directorio**"; se hace saber por un día que: Conforme Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 4 de fecha 15/08/2013 y su, rectificativa - ratificativa N° 5 de fecha 22/02/2016, la Sociedad "DON SIMON S.A.", ha designado el Directorio que seguidamente se detalla: Directora Titular: María Selva González Zund, DNI. N° 17.497.735, casada, contadora pública, argentina, con domicilio en calle Entre Ríos N° 35, de la ciudad de Resistencia - Chaco, nacida el 15/08/1965. Director Suplente: Luis Alberto Varrone, casado, argentino, comerciante, DNI. N° 14.496.828, con domicilio en calle Entre Ríos N° 35 de la ciudad de Resistencia - Chaco, nacido el 12/06/1961. Duración del mandato 3 ejercicios. Resistencia, Chaco, 07 de marzo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.162

E:17/3/17

>\*<  
**GT MAYORISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**GT MAYORISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/Inscripción Cesión de Cuotas, - Modificación del Contrato Cláusulas 5° -**", Expte.: "E3-2017-214-E" Inscripta Bajo el TOMO 1 — S.R.L. AÑO 2012, concedida a través de la Resolución N° 449 de fecha 12 de diciembre del 2.012, con domicilio en calle Vedia N° 145 - Resistencia - (Chaco). Cuit N° 30-71251036-2 - hace saber un día: que por Acta N° 19 del día 06/01/2017: JUAN PABLO TROISSI, DNI 28.888.034, con domicilio en calle Calandria N° 767, Resistencia, Y CARLOS GABRIEL TROISSI, DNI 35.030.723, con domicilio en calle Calandria N° 767, ceden todas sus cuotas sociales a favor de TORRES GLADYS BEATRIZ, DNI 12.343.240 argentina, con domicilio en Calandria N° 767, Resistencia Chaco, modificando la cláusula 5 del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: artículo 5° del Contrato Social, El capital social se fija en la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-) representado por DOSCIENTAS (200) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) GLADYS BEATRIZ TORRES CIENTO CUARENTA Y SEIS (146) cuotas sociales lo que representa la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS (\$ 14.600,00.-) totalmente integradas, b) RICHARD OSCAR MARTIN: DIECIOCHO CUOTAS (18) totalmente integradas; c) MARIA SOLEDAD TROISSI, DIECIOCHO CUOTAS (18) totalmente integradas; Y EL SR ALEJANDRO SEBASTIAN TROISSI, DIECIOCHO CUOTAS (18), totalmente integradas. Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, 24 de febrero de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.159

E:17/3/17

**HIGINIO BERTONCINI y CIA SOCIEDAD ANONIMA**

**EDICTO.-** Atento lo dispuesto por Art. 77inc) 4 de la Ley 19550 y modificatoria se hace saber por un día que por acuerdo unánime de sus socios, señores ERNESTO RAMON BERTONCINI, DNI 8.587.924; con domicilio en San Lorenzo 135; ALDO MARIA BERTONCINI DNI 11.016.483, con domicilio en 2 DE Febrero N° 2648; Y JUAN MARIA BERTONCINI, DNI N 11.016.488 con domicilio en Frondizi 1345, expresado y actuado en Acta de Asamblea de Socios N 47 celebrada mediante acta extraprotocolar de fecha 3 de febrero 2017 la Sociedad HIGINIO BERTONCINI y CIA SOCIEDAD COLECTIVA con domicilio en calle Santiago del Estero N° 2415 de esta ciudad se transforma en HIGINIO BERTONCINI y CIA S.A. manifestando que: 1) Que mediante Escritura Numero 41 folio 732771 y siguiente protocolo Sección única, de la fecha 3 de febrero 2017 autorizada por la escribana de esta ciudad Karina Mevedeff de Oteo, Titular del Registro Numero 79 de esta ciudad se instrumento la transformación de la sociedad HIGINIO BERTONCINI y CIA SOCIEDAD COLECTIVA EN HIGINIO BERTONCINI Y CIA SOCIEDAD ANONIMA 2) Se mantienen la totalidad de los socios que representan el 100% del capital social y la participación de cada uno de ellos como así también el objeto social. 3) El plazo de duración de la sociedad será de 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Publico de Comercio. 4) El capital social se mantiene en la suma de Pesos veinte millones (\$ 20.000.000,00) de acuerdo al resultado del Balance cerrado al 31 de Diciembre 2016. 5) El capital social representado por veinte mil acciones nominativas no endosables con valor nominal de pesos mil (\$ 1000) cada una con derecho a un voto por acción, se suscribe e integra totalmente conforme balance confeccionado a tal efecto de acuerdo al siguiente detalle: ERNESTO RAMON BERTONCINI suscribe 6.667 acciones ordinarias nominativas no endosables; ALDO MARIA BERTONCINI suscribe 6.667 acciones ordinarias nominativas no endosables, y JUAN MARIA BERTONCINI, suscribe las restantes 6.666 acciones ordinarias nominativas no endosables. 6) El directorio queda integrado con los siguientes accionistas: ERNESTO RAMON BERTONCINI Presidente; Directores titulares: ALDO MARIA BERTONCINI y JUAN MARIA BERTONCINI, Director suplente: Carmen Tedesma Colomera. Se prescinde de la sindicatura. 7) Se mantiene inalterable el domicilio de la sociedad.

**María Selva González Zünd**

*Contadora Pública*

R.Nº 167.161

E:17/3/17

>\*<  
**TIO RICO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Pcia. del Chaco en autos "**TIO RICO S.R.L. SOBRE CESION DE CUOTAS y SOCIALES y DESIGNACION DE GERENTE ART 5 Y 6**" EXPTE. N° E-3-2014-3227E hace saber por un día que conforme contrato privado de fecha 03-11-2013 y Acta N° 13 de fecha 3 de Noviembre 2013, el Sr Horacio Guillermo Gimenez DNI 12.816.889 domiciliado en Mitre N° 440 de esta ciudad y Lino Alejandro Gimenez DNI 17.808.222 domiciliado en calle Mitre 440 de esta ciudad, han cedido y transferido a titulo de venta la totalidad de las cuotas partes de TIO RICO SRL inscripta en el Registro Público de Comercio de la Pcia del Chaco bajo el Numero 16-Folio163-167 del Libro N° 36 de sociedades de Responsabilidad Limitada año 2002 a favor del Sr Luis Alcides Piovano, DNI 11.406.295 nacido el 23-09-1954, argentino con domicilio en calle Jose Noveri N° 154 y Chela Yolanda Aguilar LC 5.374.942 nacida el 28-10-1930, argentina, con domicilio en calle Mitre 440 Rcia, quedando en consecuencia modificadas la clausulas, Quinta y sexta, redactadas de la siguiente manera: Art 5° El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000,00) dividido en doscientas cuotas de pesos cien cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Chela Yolanda Aguilar suscribe 100 cuotas lo que hace un total de pesos diez mil y

Luis Alcides Piovano sucribe las restante 100 cuotas lo que hace un total de pesos diez mil, integrando totalmente en efectivo, Art 6: La administracion y representacion de la sociedad estará a cargo Luis Alcides Piovano quien se desempeñara como gerente, pudiendo ser reemplazado por otro socio o persona que los socios de común acuerdo designen debiendo ocupar el cargo personalmente dedicándole el tiempo y desarrollando las actividades que de común acuerdo se convengan según las necesidades de los negocios sociales. El resto de los artículos mantienen su redacción. Resistencia, 10 de marzo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.160

E:17/3/17

**GIBONA SRL**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados "**GIBONA SRL S/Inscripción Cesión de Cuotas y designación de gerente**", Expte.: "E3-2016-7767-E", Inscripta Bajo el Nº 410-Folios 112/123 -TOMO, 1-AÑO 2017, con domicilio en Av. Sarmiento Nº 244 -Resistencia (Chaco). Se hace saber que por un día: que por Contrato Privado de Fecha 15/12/16 y Acta Nº 1 del día 15/12/ 2016: MARIA CAROLINA BORCHICHI, 29.220.822 ,con domicilio en Julio A Roca Nº 1825, Resistencia, cede la totalidad de sus cuotas sociales (500 cuotas) a favor de HERMES AMILCAR EZCANO TALABERA DNI 18.296.032, argentino, con domicilio real en calle General Paz Nº 785 ciudad del Corrientes y especial en calle Av. Sarmiento Nº 244 de la ciudad de Resistencia. Que a si mismo por acta Nº 1 se decide designar al Sr Hermes Amilcar Lezcano Taberna DNI 18.296.032 como socio gerente por tiempo indeterminado. Que como consecuencia de la Cesión de Cuotas tramitada, se produce la modificación de las clausula 4º del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: articulo IV del Contrato Social: El capital social se fija en la suma de pesos CIENTO MIL (\$ 100.000,00) dividido en 1.000 cuotas de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran en este acto según se detalla a continuación: a) HERMES AMILCAR LEZCANO TABERLA (500) cuotas lo que representa una participación de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) e integra en este acto el 25% de su participación es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500,00) en dinero en efectivo. b) Nazer Sergio Rodolfo Tomas suscribe (500) cuotas lo que representa una participación de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) e integra en este acto el 25% de su participación es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$12500.00) en dinero en efectivo Los socios resuelven que actuara como gerente el Señor Hermes Amilcar Lezcano Talabera DNI 18.296.032 por plazo indeterminado: Quedando las demás cláusulas sin modificar. Resistencia, Marzo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.155

E:17/3/17

**SAN JUSTO LOGÍSTICA S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte.: "**SAN JUSTO LOGÍSTICA S.A. S/CAMBIO DE SEDE SOCIAL**", E-3-2015-5881-E; se hace saber por un día que, por disposición del Directorio, según acta de fecha 03/08/2015, el Sr. Carlos Guillermo Kurtz, D.N.I. Nº 11.946.657, argentino, casado, empresario, domiciliado en Salta 137, Resistencia, Chaco; Presidente de SAN JUSTO LOGÍSTICA S.A.: ha resuelto modificar la Sede Social ubicada en Julio A. Roca 1.145, fijando como

nueva sede social la ubicada en Av. Hernandarias Nº 745, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Resistencia, Chaco, 6 de marzo de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.145

E:17/3/17

**CRE-NOR S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "**CRE-NOR S.R.L. S/INSCRIPCIÓN DE DESIGNACION DE SOCIO GERENTE**", Expte. Nº E3-2016-7667-E, de la sociedad CRE-NOR S.R.L., inscripta bajo Nº 30, Folios 293/301 del libro 39º de SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA año 2005 del Registro Público de Comercio, domiciliada en Av. Avalos Nº 2746, de la ciudad de Resistencia, Chaco, se hace saber por un día que: Por acta de Asamblea Nº 82 de fecha 08 de Agosto de 2016, se designa como Socio Gerente al Sr. ALEMAN, FRANCISCO JOSE, DNI: 14.662.215, por un período de dos (2) años, conforme procedimiento fijado en cláusula séptima del contrato constitutivo de la Sociedad. Resistencia, 24 de febrero de 2017.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.156

E:17/3/17

**ECOM CHACO S.A.**

**de Asamblea del 12 y 13 de mayo del 2014**

**EDICTO.-** Por disposición de la inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**Ecom Chaco S.A. s/ inscripción de Directorio y Comisión Fiscalizadora**", Expte Nº E-3-2014-2980-E S/ Inscripción de Directorio de fecha se hace saber por un día que: por Actas de Asamblea del 12 y 13 de mayo del 2014 y Acta de directorio de fecha 25-04-14 (Convocatoria a Asamblea) de la sociedad Ecom Chaco S.A. se designó el siguiente Directorio: Presidente: Dr. JUAN CHAQUIRES, D.N.I. Nº 12.104.267, con domicilio real en Córdoba Nº 754, de la ciudad de Resistencia - Chaco, de 58 años, estado civil casado, de profesión abogado, con mandato vigente hasta el 13/05/2015. Vicepresidente: Don CARLOS MANUEL AZCONA, DNI Nº 18.576.154, con domicilio real en calle Los Constituyentes Nº 425, Barranqueras - Chaco, de 46 años de edad, estado civil casado, con mandato vigente hasta el 13/05/2015. Director Titular: Magister VICTOR JOSE KAUFHOLD, DNI Nº 13.592.927, con domicilio real en calle Juan B. Justo Nº 2381, de la ciudad de Resistencia - Chaco, de 56 años de edad, estado civil soltero, de profesión Magister, con mandato vigente hasta el 13/05/2015. Director Titular: Don JULIO CESAR LORENZO, DNI Nº: 12.938.019, con Domicilio Real en calle Calandria Nº 650, de la ciudad de Resistencia - Chaco, de 56 años de edad, estado civil casado, con mandato vigente hasta el 13/05/2015. **Comisión Fiscalizadora:** Síndico Titular: DR. MIGUEL ANGEL AVILA, DNI Nº 17.356.743, con domicilio real en calle Roque Sáenz Peña Nº 727, piso 1º, de la ciudad de Resistencia - Chaco, de 48 años de edad, estado civil casado, de profesión abogado, con mandato vigente hasta el 13/05/2016. Síndico Titular: Dr. DANIEL FERNANDO BENTOLILA, DNI Nº 33.218.427, con domicilio real en calle Rosa Cimbaro Nº 631, Bº Los Troncos, de la ciudad de Resistencia - Chaco, de 26 años de edad, estado civil soltero, de profesión abogado, con mandato vigente hasta el 13/05/2016. Síndico Titular: Cra. PATRICIA INES WICLE, DNI Nº 31.585.635, con domicilio real en calle Pedro Freschi Nº 248, de la ciudad de Resistencia - Chaco, de 29 años de edad, estado civil soltera, de profesión contadora, con mandato vigente hasta el 13/05/2016. Resistencia, 27 de Diciembre de 2016.

**Dr. Eduardo Fabio Colombo**

*Coordinador General*

*Insp. Gral. de Personas Jurídicas y  
Registro Público de Comercio*

R.Nº 167.149

E:17/3/17